



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO						
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017			DEL	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
				17	OCTUBRE	2017		31	DICIEMBRE	2017
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN				
				CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).				
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO							
	02	OCTUBRE	2017							

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		R.F.C.	IIS140512PR5 PARTICIPANTE (A) PMC1507018KG PARTICIPANTE (B)	REGISTRO PATRONAL IMSS	PARTICIPANTE (A) PARTICIPANTE (B)
DOMICILIO (Artículo 48 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO. PARTICIPANTE (A) AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6 COLONIA LA HERRADURA, CÓDIGO POSTAL 52784 HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO. PARTICIPANTE (B)					
TELÉFONO(S)	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)	FAX	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	CORREO ELECTRÓNICO	PARTICIPANTE (A) PARTICIPANTE (B)	
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1° DE JULIO DE 2015 PARTICIPANTE (B)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A) LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)	
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,686 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)	
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	
OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE SIN IVA			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.			\$18,418,512.00 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)			
			0% () 16% (X)			
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			"EL PROVEEDOR" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. C.V.		"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	
JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal			CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS Apoderada Legal Representante Legal Participante A		ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN Apoderado Legal Representante Legal Participante B	
			"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.		"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	
			FRANCISCO TAPIA SIORDIA Apoderado Legal Representante Legal Participante B		FRANCISCO TAPIA SIORDIA Apoderado Legal Representante Legal Participante B	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017
A/LNC/IDGO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0254

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

R

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

M
C



1318

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$119,851,200.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 3 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017
No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 198 / 1260

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuble geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,822,224,894.76
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 3
Monto original con IVA: 119,851,200.00

(ciento diecinueve millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$119,851,200.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 3 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 198 /1260

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Lic. Yolanda Vázquez Cantero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajío León Guanajuato /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

1650GYR0091
50083

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

16090024
13350109

OLI No.: 198 /

1260

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millimum Presupuesto del Destino del Bien		SAI			PREI		PREI Millimum Control de Compromiso		Monto autorizado		cifras en pesos						
						Municipio /Estado	Ubicación	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG		UI	Cambio de Costo	Periodo Ppial	Nc. de bienes	Preto Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239363	0000168176	45J	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	38A10003	381901	200500	531-085	0024	03	01	11629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR SIS	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	39,950,400	39,950,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239364	0000168074	45J	M.H. ESPECIALIDADES OBLATOS-	7	14A60003	141901	200200	531-085	0024	03	01	11629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR SIS	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	39,950,400	39,950,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239365	0000168075	45J	M.H. ESPECIALIDADES NURI 1	LEON, GTO.	11A10001	111901	200200	531-085	0024	03	01	11629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR SIS	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	39,950,400	39,950,400.00
TOTAL:																	3	119,851,200	119,851,200.00				

[Handwritten signature]

[Stamp: DIVISION DE CONTRATOS]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0254

ANEXO 2 (DOS)

"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **20** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



ISM
Instituto de Salud México

ANEXOS *Innovación en salud.*
DIVISION DE CONTRATOS
Anexo No. 1.2
"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"

CLAVE SAI:
531.055.0024.03.01

FECHA IMP.: 27/03/2017

CLAVE PREI:
000000000011629

HORA IMP.: 10:40:57

Angiografo arco monoplanar

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	Philips

HOJA 1 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1.- Definición

1.1.- Sistema de rayos X para estudios diagnósticos y terapéuticos

2.- Descripción

2.1.- Soporte con arco montado al piso o al techo

2.2.- Arco montado al piso con columna rotatoria o al techo con las siguientes características de acuerdo a aplicaciones diagnósticas y de tratamiento:

2.2.1.- Rotación con proyección RAO en grados de 110° o mayor con velocidad de 20°/s o mayor.

2.2.2.- Rotación con proyección LAO en grados de 105° o mayor con velocidad de 20°/s o mayor.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1.- Definición

Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo Núm. 431 Id DEM 4674.

1.1.- Allura Xper FD20 es un sistema monoplano para procedimientos vasculares, neurovasculares y cardiovasculares

Manual 1, Pág. 1-3

2.- Descripción

Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo Núm. 431 Id DEM 4674

2.1.- Soporte con arco montado al piso con abrazo L y arco en C motorizado

Catálogo 1, Pág. 4

2.2.- Soporte con arco montado al piso con abrazo L y arco en C motorizado

Catálogo 1, Pág. 4

Allura Xper FD20 es un sistema monoplano para procedimientos vasculares, neurovasculares y cardiovasculares

Manual 1, Pág. 1-3

2.2.1.- Rotación del arco en C 185° RAO con velocidad de rotación 25°/segundo

Catálogo 1, Pág. 4

2.2.2.- Rotación en proyección LAO 120° con velocidad de rotación de 25°/segundo

Catálogo 1, Pág. 4

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Cynthia Sánchez Rojas
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PREI: 00000000011629	HORA IMP.: 10:40:57

Angiografo arco monoplanar

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	Philips

HOJA 2 de 25.

2.2.3.-Angulación cráneo caudal (CC) +/-45° o mayor.

2.2.4.-Movimiento axial motorizado de pantalla plana (flat panel) para ajustar la distancia foco-paciente.

2.2.5.- Distancia variable entre el foco y el flat panel o fuente de imagen de 90 cm o menor a 115 cm o mayor

2.3.-Detector plano con dimensiones de 30 x 30 cm (11" x 11") o mayor con al menos 3 campos de entrada o zoom y una matriz de 1024 x 1024 o mayor y 14 bits.

2.3.1.-Proteccion para evitar colisiones

2.4.- Generador de rayos X de alta frecuencia

2.2.3.- Angulacon del arco en C, craneal 90° y caudal 90°
Catálogo 1, Pág. 4

2.2.4.- Distancia fuente imagen de 89.5 cm a 119 .5 cm
Catálogo 1, Pág. 4
Palanca de mando. El movimiento de la palanca hacia atrás incrementa la DFI. El movimiento hacia adelante la reduce. Durante el moviiento, la DFI mostrada se actualiza. **Manual 1, Pág. 4-134**

2.2.5.- Distancia fuente imagen de 89.5 cm a 119 .5 cm
Catálogo 1, Pág. 4

2.3.-Detector de pantalla plana de 30cm x 38 cm
Manual 1, Pág. 10-5
Con 7 campos de vision de 42 cm, 37 cm, 31 cm, 27 cm, 23 cm, 19 cm y 16 cm. Matriz de la imagen de 2480 x 1920 a 16 bits de profundidad.
Catálogo 1, Pág. 16

2.3.1.- El mecanismo exclusivo Philips de proteccion de paciente Bodyguard esta diseñado para evitar el contacto entre el detector y el cuerpo del paciente. Usa sensado capacitivo para determinar la posición del paciente y ayudar a prevenir las colisiones.
Catálogo 1, Pág. 4

2.4.- Generador de rayos X, generador de alta frecuencia.**Manual 1, Pág. 10-3**

Cynthia Sánchez Rojas
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PREI: 000000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE	Philips

HOJA 3 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.4.1.-Potencia en kW de 100 o mayor

2.4.2.-Voltaje en kV de 50 o menor a 125 o mayor.

2.4.3.-Corriente del generador seleccionable de 10 mA o menor a 1000 mA o mayor.

2.5.- Sistema de rayos X

2.5.1.-Tubo de rayos X con 2 o 3 puntos focales en mm, uno de ellos de 0.5 mm o menor y de 0.8 o menor y en caso de un tercer punto de 1.0 o menor.

2.5.2.- Capacidad térmica de almacenamiento del ánodo de 2.5 MHU o mayor, o 2.4 MHU con capacidad de disipación del ánodo de 900 KHU /min.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.4.1.-De 100 kW
Manual 1, Pág.10-3

2.4.2.- Voltajes de 40 kV a 125 kV
Manual 1, Pág. 10-3

2.4.3.- Corriente seleccionable de 1 mA a 1250 mA
Catálogo 8, Pág. 3

2.5.- Tubo de rayos X
Catálogo 1, Pág. 13

2.5.1.-Tubo de rayos X con puntos focales de 0.4 y 0.7mm
Catálogo 1, Pág. 13

2.5.2.- Capacidad termica de almacenamiento del ánodo de 2.4 MHU con capacidad de maxima de ánodo de disipacion de enfriamiento de 910 KHU / min.Capacidad de disipacion de calor del anodo de 11,000 W
Catálogo 1, Pág. 13
Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo Núm. 331 Id DEM 5945

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Cynthia Sánchez Rojas
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PREI: 00000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	Philips

HOJA 4 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.5.3.-Con tecnología de baleros de metal líquido para rotación del ánodo o tecnología similar.

2.5.4.-Fluoroscopia pulsada para cardiología de 30 pulsos/segundo o mayor.

2.5.5.-Fluoroscopia pulsada para vascular de 7.5 pulsos/segundo o menor

2.6.- Mesa:

2.6.1.-Con longitud de al menos 280 cm

2.6.2.- Movimiento flotante de tablero longitudinal de 100 cm o mayor.

2.6.3.-Movimiento transversal o lateral de +/-14 cm o mayor.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.5.3.- El anodo rotatorio usa tecnología de baleros de metal líquido.
Catálogo 9, Pág. 2

2.5.4.- Fluoroscopia,por aplicación se pueden porgramar hasta 3 modos, cada modo se puede programar con diferente composicion de dosis, procesamiento digital y filtros. Tasa de pulsos de 3.75, 7.5, 15 y 30 pulsos por segundo
Catálogo 1, Pág. 16

2.5.5.- .- Fluoroscopia,por aplicación se pueden porgramar hasta 3 modos cada modo se puede programar con diferente composicion. Tasa de pulsos de 3.75, 7.5, 15 y 30 pulsos por segundo
Catálogo 1, Pág. 16

2.6.- Mesa
Catálogo 1, Pág. 6

2.6.1.- longitud de la mesa de 319 cm
Catálogo 1, Pág. 6

2.6.2.-Movimiento flotante longitudinal de 120 cm
Catálogo 1, Pág. 6

2.6.3.-Movimiento trasnversal de 36 cm (+/-18cm)
Catálogo 1, Pág. 6

Cintha Sánchez Rojas
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PREI: 000000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE	Philips
HOJA 5 de 25.			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.6.4.-Movimiento vertical de 80cm o menor a 100 cm o mayor
- 2.6.5.-Capacidad de soporte de peso del paciente de 200 kg o mayor, más peso de accesorios y maniobras para RCP.
- 2.6.6.-Con rango de pivoteo sobre el eje de la columna central de 180° o mayor.
- 2.7.-Sistema de adquisición de la imagen:
 - 2.7.1.-Pantalla plana LCD o TFT de 56" o mayor.
 - 2.7.2.- Resolución de 3800 o mayor x 2100 o mayor.
 - 2.7.3.-Angulo de visión de 170° o mayor
 - 2.7.4.-Con nueve señales de entrada o mayor.
 - 2.7.5.- Luminosidad típica de 500 cd/m2
 - 2.7.6.-Con control automático de brillo o control dependiente de luz del ambiente.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.6.4.- Movimiento de altura de 74.5 cm a 102.5 cm
Catálogo 1 Pág. 6
- 2.6.5.- Soporte de peso máximo del paciente de 275 kg + 500 N adicionales de fuerza para RCP con el tablero extendido en su punto máximo.
Catálogo 1, Pág. 6
- 2.6.6.- Pivoteo de -90° a 180 °
Catálogo 1, Pág. 6
- 2.7.-Sistema de adquisición digital
Catálogo 1, Pág. 17
- 2.7.1.-Monitor LCD grado medico de 58"
Catálogo 10, Pág. 3
- 2.7.2.-Resolución de 3840 x 2160 pixeles
Catálogo 10, Pág. 3
- 2.7.3.- Angulo de visión 176°
Catálogo 10, Pág. 3
- 2.7.4.- Cajas de conexión de señales externas a conectar al equipo, máximo 9
Catálogo 10, Pág. 3
- 2.7.5.-Luminosidad 700 cd/m2
Catálogo 10, Pág. 3
- 2.7.6.-Control de brillo con estabilizador constante
Catálogo 10, Pág. 3
- Sensor para adaptación automática de brillo.
Manual 1, Pág.11-19

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PRE: 000000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	Philips

HOJA 6 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.7.7.-La pantalla deberá estar colocada en una suspensión a techo.
- 2.7.8.-Con monitoreo o despliegue de dosis en el monitor del sistema.
- 2.7.9.- Al menos una pantalla plana LCD o TFT monocromática de 19" o mayor.
- 2.7.10.- DSA y roadmap
- 2.7.11.- Velocidad de adquisición variable de 30 cuadros o imágenes por segundo o mayor.
- 2.7.12.-Angiografia o rastreo de adquisición rotacional con una velocidad de 40°/s o mayor.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.7.7.- Montado a techo (ver imagen).
Catálogo 10, Pág. 2
- 2.7.8.-El monitor de referencias consta de una sola pantalla que muestra el panel de visualización y el visor del monitor (VM) del Xper.
Manual 1, Pág. 4-17
La tasa de kerma en aire se monitoriza durante la adquisición y se muestra en el monitor de datos y en el monitor de referencias (VM de Xper) ,donde se actualiza cada segundo.
Manual 1, Pág.4-21
- 2.7.9.-Pantalla LCD 19" monocromática . Se ofertan 2 (1 para imagen en vivo y otra para imagen de referencia)
Catálogo 1, Pág. 18
- 2.7.10.- Angiografía digital sustraída (DSA)
Catálogo 1, Pág. 26
Roadmap
Catálogo 1, Pág. 17
- 2.7.11.-Velocidad de adquisición de cuadros, hasta 30 imágenes /segundo
Catálogo 1, Pág. 17
- 2.7.12.-Angiografía rotacional máxima rotación de 55°/segundo
Catálogo 1, Pág. 21

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"

CLAVE SAI:
531.055.0024.03.01

CLAVE PRE:
00000000011629

FECHA
IMP.:27/03/2017

HORA IMP.:
10:40:57

Angiografo arco monoplanar

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE	Philips

HOJA 7 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.7.13.-Con posicionamiento automático del arco y de los colimadores a partir de una imagen adquirida.

2.7.14.-Reporte DICOM de dosis

2.7.15.-Seguimiento del bolo para angiografía periférica

2.7.16.-Filtros de contorno o de compensación o de cuña.

2.7.17.-Realce del stent en tiempo real.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.7.13.- controlador de posicionamiento automático, este permite colocar el arco de acuerdo a una imagen de referencia repitiendo los parámetros originales de rotación, angulación, SID y orientación del detector.

Catálogo 1 , Pág. 4

Posicionamiento automático de colimadores, de acuerdo a la posición del arco.

Catálogo 1, Pág. 14

La finalidad de la conformación del haz desde el Xper es restringir el área expuesta del paciente en la región de interés (RDI). EL operador ajusta la RDI mediante obturadores y los filtros cueniformes del colimador.

Manual 1, Pág.6-48

2.7.14.-Reporte estructurado de dosis de radiación DICOM.

Catálogo 1, Pág. 15

2.7.15.- seguimiento del bolo.

Catálogo 1, Pág. 20

Cuando se realizan angiografías de las extremidades inferiores, la adquisición de imágenes se lleva a cabo mientras el paciente realiza un mov. Continuo a una velocidad que coincide con el flujo sanguíneo de los vasos periféricos (seguimiento del bolo).

Manual 1, Pág.4-152

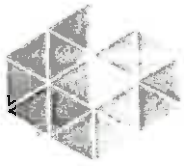
2.7.16.-filtros de cuña. **Catálogo 1, Pág. 14**

2.7.17.-Stentboost live mejora la visualización del stent en tiempo real. Stentboost live procesa de forma instantánea las características..

Catálogo 11, Pág. 6

DIVISION DE CONTRATOS

CINTHIA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PRE: 000000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	Philips

HOJA 8 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.7.18.- Filtros de cobre para reducción de dosis

2.7.19.-Fusion de imágenes o estudio DICOM para TC y RMI con cualquier marca.

2.8.- Sistema de procesamiento de imagen:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

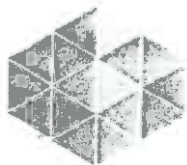
2.7.17...eliminando la necesidad de esperar una nueva imagen antes de reposicionar el stent.
Catálogo 11, Pág. 6

2.7.18.- filtros de cobre de 0.2, 0.5 y 1 mm de equivalentes de cobre. Spectrabeam con filtración del haz única ayuda a reducir la dosis de radiación del paciente durante el procedimiento de intervención, mientras mantiene la misma calidad de imagen.
Catálogo 1, Pág. 14

2.7.19.-Fusiona los datos de CT o MR con la imagen 2D colocando unos marcadores en 2 imágenes fluoroscopias o corridas de rayos X.
Catálogo 12, Pág. 4
Puede utilizar un volumen de TC o RM adquirido previamente como mapa (superposición). Volúmenes de CT.Para utilizar un volumen de TC como una superposición con VesselNavigator, el volumen debe ser compatible con DICOM.
Manual 11, Pág. 8
Volúmenes de RM. Para utilizar un volumen de RM como una superposición con VesselNavigator, el volumen debe ser compatible con DICOM
Manual 11, Pág. 9

2.8.- Pantallas .El monitor de datos incluye mandos y visores para la administración de pacientes, con datos de adquisición y geometría incluidos. La administración de las carpetas de exámenes implica las siguientes tareas: Adquisición de nuevas imágenes de pacientes, Revisión de imágenes y realización del pos procesamiento. **Manual 1, Pág. 4-84**
Procesamiento de imágenes: brillo, contraste, sustracción, etc. **Manual 1, Pág. 5-22**

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PREI: 00000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE	Phillips

HOJA 9 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.8.1.-Con dos pantallas planas LCD o TFT monocromáticas de 19” o mayor en la sala de control.
- 2.8.2.-Procesamiento de imágenes adquiridas en matriz de 1024 x 1024 a 14 bits o mayor.
- 2.8.3.-Con sustracción digital en tiempo real , (DSA), modo cine y modo mascara
- 2.8.4.- Con realce de bordes, ajuste automático de brillo, inversión negativa/positiva y corrección gama
- 2.8.5.- Con sistema anti-artificios de movimiento durante DSA en tiempo real (DSA),

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.8.1.- se ofertan 2 monitores LCD 19” monocromáticos para la sala de control **Catálogo 1, Pág. 18**
- 2.8.2.- salida digital de 1980 x 2640 a 16 bits, para Allura Xper FD20. **Manual 4, Pág. 7-22**
- 2.8.3.-angiografía digital sustraída (DSA) **Catálogo 1, Pág. 26**
imagen angiografica de fluoroscopia sustraída en tiempo real **Manual 7, Pág. 4-22**
Modo cine **Catálogo 1, Pág. 14**
Selección de sustracción y mascara **Catálogo 1, Pág. 9**
Aceptado en Junta de aclaraciones consecutivo núm. 502 Id. DEM 5688
- 2.8.4.- funciones de procesamiento de imágenes como contraste, brillo, realce de bordes, ampliación. **Inversión de imagen se presenta con la polaridad invertida. Manual 1, Pág. 4-31**
las imágenes de la secuencia pueden promediarse para obtener una imagen nítida y sin ruido. **Manual 1, Pág. 6-60**
- 2.8.5.- imagen angiografica de fluoroscopia sustraída en tiempo real **Manual 7, Pág. 4-22**

DIVISION DE CONTRATOS

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.056.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PRE: 000000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	Philips

HOJA 10 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.8.6.- Road-mapping

2.8.7.-Remoción de huesos para análisis vascular.

2.8.8.- Con análisis LVA, QCA, QVA con calibración automática y manual, medición de estenosis, tanto en el equipo como en la estación de trabajo.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

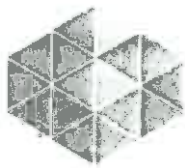
2.8.5.-La función de pixel shift es aplicada solo en la sustracción , esta función permite la corrección de los artefactos por movimiento la imágenes sustraídas
Manual 7, Pág. 6-17

2.8.6.- Roadmap **Catálogo 1, Pág. 17**

2.8.7.- La función de fluoroscopia sustraída permite al operador realizar una fluoroscopia sustraída usando una imagen adquirida como mascara. Permite hacer el catéter más visible ya que hace que objetos estáticos como los huesos se hagan invisibles en la imagen.
Manual 7, Pág. 4-39 Ver imagen. **Manual 7, Pág. 4-24**
Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo núm. 126 Id. DEM 4670

2.8.8.- QCA análisis cuantitativo coronario, LVA análisis de ventrículo izquierdo, QVA análisis cuantitativo vascular, cuantificación de la medición de la estenosis en las coronarias, cálculo de la dimensión de los vasos y análisis de estenosis. Calibración manual. Full autocall, calibración automática completa evita la necesidad de la calibración manual.
Catálogo 1, Pág. 20
Visualizador cateterismo Xcelera con cuantificación de LVA, QCA y QVA . **Catálogo 3, Pág. 16**
estación de trabajo **Xcelera Catálogo 3, Pág. 3**

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PREI: 000000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE	Philips

HOJA 11 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.8.9.-Con evaluación de las imágenes desde la sala de exploración

2.8.10.-Interfase de red ethernet 100/1000 base T.

2.8.11.-Estandar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento).

2.8.11.1.- DICOM Print management

2.8.11.2.- DICOM storage

2.8.11.3.-DICOM storage commitment

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.8.9.-Interfaz de usuario Xper en la sala de examen. Disponible para las pantallas de la sala, módulo Xper y Xper de imagen. Toda la información es desplegada en las pantallas de la sala de examen. Módulo Xper: procesamiento de imagen, análisis cuantitativo, herramientas avanzadas manejo desde la mesa, manejo del polígrafo Xper flex desde la mesa. Controles del Xper: selección y despliegue de imágenes, revisión, despliegue y revisión de exámenes, para exámenes activos (exposición de imágenes, imágenes de referencia, impresiones). **Catálogo 1, Pág. 9**

2.8.10.- Gigabit ethernet Intel Pro **Catálogo 13, Pág. 1**
10 base T, 100 Base -T, 1000 Base T **Catálogo 13, Pág. 2**

2.8.11.- Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (Se anexar carta de fabricante de cumplimiento).

2.8.11.1.-DICOM Print **Manual 6, Pág. 11 de 104**
print management **Manual 6, Pág. 3 de 104**

2.8.11.2.-DICOM Store **Catálogo 1, Pág. 29**

2.8.11.3.- DICOM store commitment service **Catálogo 1, Pág. 29**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PREI: 00000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	Philips
HOJA 12 de 25.			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.8.11.4.- DICOM worklist

2.8.11.5.- DICOM Verification

2.8.11.6.- DICOM media Storage

2.8.11.7.- DICOM viewer

2.8.11.8.- DICOM MPPS (modality performed procedure step).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.8.11.4.-DICOM worklist management
Catálogo 1, Pág. 30

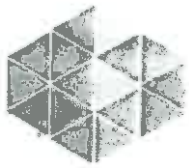
2.8.11.5.-DICOM verification service class
Manual 6, Pág. 61 de 104.

2.8.11.6.- Para exportar la aplicación independiente DICOM Viewer (Visor DICOM) con los datos personales, seleccione Include DICOM Viewer (Incluir visor DICOM) (solo disponible al exportar a CD, DVD o USB).
Manual 8, Pág.67
Importar imágenes grabadas por un sistema de imágenes no conectado a la red de datos a través de un soporte como un CD o DVD. Exportar imágenes en distintos formatos (en función de la modalidad), como BMP, AVI, DCM (DICOM) o DSR.
Manual 10, Pág. 3-10
Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo 470 Id DEM 4396

2.8.11.7.- Para exportar la aplicación independiente DICOM Viewer (Visor DICOM) con los datos personales, seleccione Include DICOM Viewer (Incluir visor DICOM) (solo disponible al exportar a CD, DVD o USB).
Manual 8, Pág.67

2.8.11.8.-DICOM MPPS. Modality performed procedure step
Catálogo 1, Pág. 30

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PREI: 00000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	Philips

HOJA 13 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.8.12.- Sistema de almacenamiento de imágenes en CD o DVD

2.8.12.1.-Software para almacenar estudios incluyendo visor y grabador de imágenes.

2.9.-Estacion de trabajo o post-procesamiento

2.9.1.-Al menos una pantalla plana a color LCD o TFT de 19" o mayor.

2.9.2.-Paquete para generación y medición de imágenes 3D para angiografía

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.8.12.- Para exportar la aplicación independiente DICOM Viewer (Visor DICOM) con los datos personales, seleccione Include DICOM Viewer (Incluir visor DICOM) (solo disponible al exportar a CD, DVD o USB).

Manual 8, Pág.67

2.8.12.1. - Para exportar la aplicación independiente DICOM Viewer (Visor DICOM) con los datos personales, seleccione Include DICOM Viewer (Incluir visor DICOM) (solo disponible al exportar a CD, DVD o USB).

Manual 8, Pág.67

En el visor de imágenes, seleccione las imágenes que se desee guardar, puede seleccionar una imagen o varias a la vez.

Manual 8, Pág. 69

2.9.-Xcelera estación de trabajo

Catálogo 3, Pág. 3

2.9.1.- Pantalla a color 19" LCD

Manual 4, Pág. 7-14

2.9.2.- Allura 3D-RA, provee una visualización extensiva en 3D dentro de la patología vascular.

Catálogo 1, Pág. 23

Medición. Puede utilizar las herramientas de medición para medir la distancia y el volumen de una reconstrucción. La herramienta dispone de tres opciones diferentes que utilizar cada una distan métodos de medición: medición rápida, medición de distancia y medición de volumen.

Manual 5, Pág. 36

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Cynthia Sánchez Rojas

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PRE: 000000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Altura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	Philips

HOJA 14 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.9.3.-Programa para supresión de hueso en 3D.

2.9.4.-Superposicion del modelo 3D en la fluoroscopia en tiempo real.

2.9.5.-Adquisicion de imágenes tomograficas o imágenes de bajo contraste

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

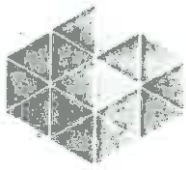
2.9.2.- Las imágenes se adquieren en el equipo radiográfico mediante exploración rotacional y se exportan a 3D-RA para su análisis posterior. Con 3D-RA, los operadores pueden ver un abanico de presentaciones en volumen tridimensional: Angiografía, Vertebroplastia, etc.
Manual 5, Pág. 6

2.9.3.- Stent virtual intraneal. Ver imagen, donde se eliminó el cráneo (hueso) y solo se dejó la arteria craneal.
Procesamiento de la imagen en render (volumen 3D) de volumen /superficie y MIP.
Catálogo 26, Pág. 4
Ver imagen donde se aprecia arteria craneal en 3D y cráneo (hueso) y como se va removiendo.
Manual 5, Pág. 50
Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo núm. 126 Id. DEM 4670

2.9.4.-La fluoroscopia 2D en tiempo real es superpuesta en la imagen 3D del vaso y es automáticamente desplegada como un roadmap 3D en el monitor de examen y en el de cuarto de control.
Catálogo 1, Pág. 23

2.9.5.- Xper CT realiza un scan de tórax y abdominal en solo 4 y 5 segundos. Puede adquirir una adquisición tomográfica muy rápido
Catálogo 14, Pág. 2

Cynthia Sánchez Rojas
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.: 27/03/2017
CLAVE PRE: 000000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2D17	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	Philips

HOJA 15 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.9.6.-Programa para reemplazo de válvulas aorticas

2.9.7.-Remocion de hueso para análisis vascular

2.9.8.- Roadmapping

2.9.9.-Reconstruccion 3D vascular periférico

2.9.10.-Interfase de red ethernet 100/1000 base

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.9.6.- Heartnavigator provee mediciones rápidas y automáticas anatómicas y por lo tanto mejorar el flujo de trabajo en la planeación de procedimientos TAVR/TAVI (TAVI/TAVR=reemplazo de valvula aortica)

Catálogo 15, Pág. 2

2.9.7.- La función de fluoroscopia sustraída permite al operador realizar una fluoroscopia sustraída usando una imagen adquirida como mascara. Permite hacer el catéter más visible ya que hace que objetos estáticos como los huesos se hagan invisibles en la imagen.

Manual 7, Pág. 4-39

Ver imagen.

Manual 7, Pág. 4-24

Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo núm. 126 Id. DEM 4670

2.9.8.- Roadmap

Catálogo 1, Pág. 17

2.9.9.-Allura 3DR A puede cubrir cualquier anatomía incluyendo cerebro, abdomen y vascular periférico.

Catálogo 1, Pág. 23

2.9.10.- Gigabit ethernet Intel Pro

Catálogo 13, Pág. 1

10 base T, 100 Base -T, 1000 Base T

Catálogo 13, Pág. 2

Fe
DIVISION DE CONTRATOS

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PREI: 00000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	Philips

HOJA 16 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.9.11.- Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento).

2.9.11.1.-DICOM print management

2.9.11.2.-DICOM storage

2.9.11.3.- DICOM Storage Commitment

2.9.11.4.-DICOM worklist

2.9.11.5.-DICOM Verification

2.9.11.6.-DICOM Media storage

2.9.11.7.-DICOM viewer

2.9.11.8.- DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step)

2.9.12.- Sistema de almacenamiento de imágenes en DVD o CD

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.9.11.- Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (Se anexa carta de fabricante de cumplimiento).

2.9.11.1.- DICOM Print management
Manual 9, Pág. 22 de 243.

2.9.11.2.- DICOM Storage
Manual 9, Pág. 22 de 243 .

2.9.11.3.- DICOM Storage commitment
Manual 9, Pág. 22 de 243

2.9.11.4.- DICOM modality worklist management
Manual 9, Pág. 3 de 243

2.9.11.5.-DICOM verification
Manual 9, Pág. 21 de 243

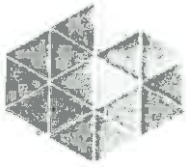
2.9.11.6.- DICOM media storage
Manual 9, Pág. 172 de 243

2.9.11.7.-La información es exportada a CD o DVD.
DICOM Viewer.
Manual 9, Pág. 3 de 243

2.9.11.8.-DICOM modality performed procedure step (MPPS).
Manual 9, Pág. 3 de 243

2.9.12.-La información es exportada a CD o DVD.
DICOM Viewer.
Manual 9, Pág. 3 de 243

Cynthia Sánchez Rojas
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PREI: 000000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia Philips
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	

HOJA 17 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.9.12.1.-Software para almacenar estudios incluyendo visor y grabador de imágenes

3.- Accesorios

3.1.- Inyector de medio de contraste de alta presión interfaseado o sincronizado con el equipo

3.2.-Sistema de poligrafía interfaseado al equipo de la misma marca que el angiografo

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.9.12.1.- La información es exportada a CD o DVD. DICOM Viewer.

Manual 9, Pág. 3 de 243

Importar imágenes grabadas por un sistema de imágenes no conectado a la red de datos a través de soporte como un CD o DVD. Exportar imágenes en distintos formatos (en función de la modalidad), como BMP, AVI, DCM (DICOM) o DSR.

Manual 10, Pág. 3-10

3.- Accesorios

Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo Núm. 431 Id DEM 4674

3.1.- Inyector de medio de contraste. El sistema puede ser conectado a un inyector de medio de contraste para mejorar el procedimiento.

Catálogo 1, Pág. 12

Inyector de medio de contraste de presión de 100-1200 psi

Catálogo 5, Pág.4

Conectores para tubos de alta presión del inyector **Catálogo 5, Pág.3**

3.2.-Módulo de pantalla táctil Allura. Los clientes de Philips que disponen del sistema radiográfico Allura equipado con un módulo de pantalla táctil pueden utilizar ciertas funciones de monitorización fisiológica desde la mesa de rayos X utilizando la interfaz de pantalla táctil. Sistema de monitorización fisiológica Xper flex Cardio Philips.

Manual 2, Pág. 3-59

DIVISION DE CONTRATOS

Cynthia Sánchez Rojas
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PRE: 00000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE	Philips

HOJA 18 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.2.1.- Cuatro entradas de presión invasiva y con manejo en la misma consola del equipo para medición de rangos de presión seleccionable de modos manual o automático entre valores de 25 mm HG a 400 mmHg o mayor

3.2.2.- Medicion y despliegue de presión sistólica, diastólica y media simultánea

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.2.- Xper Flexcardio, sistema de poligrafía hemodinámico. El sistema se interfasa fácilmente con tu sistema Allura Xper para optimizar el flujo de trabajo en la sala de cateterismo. **Catálogo 1, Pág. 22**

3.2.1.-Módulo de pantalla táctil Allura. Los clientes de Philips que disponen del sistema radiográfico Allura equipado con un módulo de pantalla táctil pueden utilizar ciertas funciones de monitorización fisiológica desde la mesa de rayos X utilizando la interfaz de pantalla táctil. Sistema de monitorización fisiológica Xper flex Cardio Philips **Manual 2, Pág. 3-59**

Xper Flexcardio, sistema de poligrafía hemodinámico. El sistema se interfasa fácilmente con tu sistema Allura Xper para optimizar el flujo de trabajo en la sala de cateterismo. **Catálogo 1, Pág. 22**

4
entradas de presión invasiva **Catálogo 4, Pág. 5**

Rango de medición de 0 a 400 mmHg. Seleccionable de 1.5 Hz, 2.5Hz,0-8 Hz, 0-12 Hz,0-20 Hz, 0-40 Hz, 0-80 Hz. **Catálogo 4, Pág. 16**

3.2.2.- despliegue de presiones P1, P2, P3 y P4. **Catálogo 24, Pág. 5**

En el caso de las opciones de presión invasiva seleccione el canal (P1, P2, P3 o P4) en primer lugar y a continuación establezca los limites superior e inferior para los valores de la presión sistólica, diastólica y media. **Manual 2, Pág. 3-24**

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PRE: 00000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	Philips

HOJA 19 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.2.3.-Edición de etiquetas o anotación gráfica y de texto con nombres de curvas de presión seleccionadas: ART, PAO, PVI, PAP , WDG , PAD, PVD y PAI.

3.2.4.-Medición integrada de signos vitales de SpO2 y presión sanguínea no invasiva

3.2.5.- Respiración/ CO2.

3.2.6.-Medición y cálculos integrados del gasto cardiaco.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.2.2.- Mostrar la medición de la presión sistólica.
Manual 2, Pág. 3-39
Los cuadros de datos presentan datos de presión (media/presión telediastólica).
Manual 2, Pág. 3-51
Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo núm. 488 ID DEM 5695

3.2.3.- Registro de datos fisiológicos. Presión invasiva. Para cambiar o asignar canales de presión específico los rótulos de las cavidades. (sistólica, diastólica, presión telediastolica, onda A, onda V y onda R). **Manual 2, Pág. 3-37**
Marcadores, permite insertar o eliminar marcadores en las muestras de presión.
Manual 2, Pág. 3-36
Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo núm. 470 Id. DEM 4396

3.2.4.-Parametros de monitoreo: Pulsimetria (SpO2) y NIBP, presión no invasiva
Catálogo 4 , Pág. 5

3.2.5.- Respiración y capnografía CO2 **Catálogo 4, Pág. 5**

3.2.6. Esta sección, situada en la parte inferior izquierda de la pantalla, contiene los valores de gasto cardiaco que se rellenan automáticamente a medida que se introducen o muestrean los datos necesarios durante los procedimientos.
Manual 2, Pág. 3-57

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PREI: 00000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE	Philips
HOJA 20 de 25.			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.2.7.- Selección de ganancia de ¼, ½, 1, 2 y 4 cm/ mV.

3.2.8.-Indicación QRS auditivo y visual.

3.2.9.-ECG de 12 derivaciones

3.2.10.- Frecuencia cardiaca de 30 ppm o menor a 270 ppm o mayor

3.2.11.-Calculo de :

3.2.11.1.-Gasto cardiaco

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.2.6.- Gasto cardiaco calculado utilizando el método de fick.
Manual 2, 3-47

3.2.7.- configuración de macros determinada de fábrica. Derivación de ECG, ganancia 100
Manual 2, Pág. 8-11
para incrementar o decrementar la amplitud de las derivaciones de ECG activas use los botones + y - debajo de ganancia.
Catálogo 24, Pág. 7

3.2.8.- Tono de QRS
Manual 2, Pág. 8-15
Incluye dos niveles de alarmas del paciente: prioridad alta (en rojo) y prioridad media (en amarillo)
Manual 2, Pág. 3-22

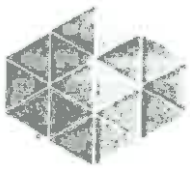
3.2.9.- ECG de 12 derivaciones
Catálogo 4, Pág. 5

3.2.10.- Alarmas de monitorización fisiológica frecuencia cardiaca (latidos por minuto) intervalo superior de 270 a 35 ppm, intervalo inferior de 265 a 30 ppm
Manual 2, Pág. 7-11

3.2.11.- Cálculos hemodinámicos
Manual 2, Pág. 8-4

3.2.11.1.- Cálculos hemodinámicos. Gasto cardiaco por el método de fick **Manual 2, Pág. 8-4**

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PREI: 000000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE	Philips

HOJA 21 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.2.11.2.-Volumen sistólico

3.2.11.3.-Índice cardíaco

3.2.11.4.- Índice sistólico

3.2.12.- Con dos pantallas planas a color de 19" o mayor con tecnología LCD o TFT , 2 en el área de control.

3.2.13.-Impresora de papel láser

3.3.-Una mampara móvil de acrílico y una suspendida al techo en equivalencia de plomo

3.4.-Cortinas de plomo para la mesa

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.2.11.2.-Volumen sistólico calculado utilizando el método de fick.
Manual 2, Pág.3- 47

3.2.11.3.-Cálculos hemodinamicos. Índice cardíaco.
Manual 2, Pág. 8-4

3.2.11.4.- Cálculos hemodinámicos. Índice de trabajo sistólico.
Manual 2, Pág. 8-5

3.2.12.- Tipos de configuración. En el cuarto de control. Se ofertan 2 monitores LCD de 22"
Manual 3, Pág. 7 de 110

3.2.13.- Impreso de papel laser HP
Catálogo 16, Pág. 1

3.3.- Pantalla antirradiación suspendida al techo. Equivalencia plomo de 0.5 mm de Plomo
Manual 4, Pág. 7-32
Mampara de acrílico con equivalencia de plomo, fácil de manejar. Con llantas, móvil (ver imagen).
Catálogo 19, Pág. 26

3.4.-Pantalla antirradiacion montada en la mesa.
Catálogo 2, Pág. 2-1
Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo núm. 495 Id. DEM 5702

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Firma]
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PREI: 000000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	Philips

HOJA 22 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3.5.-Sujetadores y banda de compresión
- 3.6.-Tapete de soporte lumbar o antifatiga
- 3.7.-Ultrasonido intravascular para ver la colocación del stent.
- 3.8.-Ultrasonido transtoracico, intracardiaco y con capacidad de crecimiento transesofagico.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 3.5.- banda de compresión de trinquete
Catálogo 2, Pág. 3-11
Sujetador de cabeza y de brazos
Catálogo 1, Pág. 8
- 3.6.- Tapete antifatiga.
Catálogo 22, Pág. 1
Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo num. 496
- 3.7.- Volcano s5 con FFR y IVUS (ultrasonido intravascular) . Claramente identifica cuando un stent está mal colocado
Catálogo 23, Pág. 1
- 3.8.- Ultrasonido CX50 xMATRIX suporta el nuevo catéter View Flex Xtra. Solución para intracardiaco.
Catálogo 7, Pág. 8
ViewFlex Xtra , catéter de ecocardiografía intracardiaca. (se oferta 1)
Catálogo 17, Pág. 1
Modulo de interfaz del catéter ViewFlex para la consola de ecocardiografía Philips CX50 .
Catálogo 17, Pág. 2
Transductor transtoracico. Transductor transesofagico
Catálogo 7, Pág. 14
Ultrasonido CX50
Catálogo 7, Pág. 1

Cynthia Sánchez Rojas
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PREI: 000000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	Philips

HOJA 23 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.9.-Con unidad de energía ininterrumpible UPS de al menos 150 kVA para todo el equipo y para el polígrafo (incluir marca y modelo).

4.- Consumibles

4.1.-CD o DVD , al menos 200 piezas.

4.2.- Papel u hojas para el poligrafo , al menos 500 hojas.

4.3.- Jeringas para el inyector de medio de contraste de 100 piezas (se requiere registro sanitario).

4.4.- Medio de contraste no ionico de baja osmolaridad con concentración de 350 a 370 mg yodo/ml ; 8 frascos de 250 ml c/u (se requiere registro sanitario).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.9.-UPS (unidad de energía ininterrumpible) Marca Eaton. Modelo 9390. De 150 kVA

Catálogo 6, Pág. 1

Se oferta UPS de 1000 VA (1KVA) para polígrafo. Modelo SMART1200XLHG Marca TrippLite

Catálogo 18, Pág. 2

Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo núm. 498 Id. DEM 5948

4.- Consumibles

Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo Núm. 431 Id DEM 4674

4.1.- Se ofertan 200 piezas de DVD

Catálogo 20, Pág. 1

4.2.- Papel Xeros. Se oferta paquete de 500 hojas

Catálogo 25, Pág. 3

4.3.- Jeringas de 150 ml. Se ofertan 100 piezas

Catálogo 5, Pág. 4

4.4.- Ultravist es un medio de contraste no ionico .

Catálogo 21, Pág. 1 de 17

Osmolaridad a 37°C de 0.49 osm/ L de solución para ultravist de 370 mg l/mL.

Catálogo 21, Pág. 2 de 17

Presentación ULTRAVIST 370 20 frasco de 100 ml.

Catálogo 21, Pág. 17 de 17

Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo núm. 499 ID DEM 5704

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PREI: 00000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	Philips

HOJA 24 de 25.

5.-Refacciones

5.1.-Según marca y modelo

6.-Instalación

6.1.-Alimentación eléctrica

6.1.1.-La que maneje la unidad médica a 60 Hz

7.-Mantenimiento

7.1.-Preventivo

7.2.-Correctivo por personal calificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

8.-Operación

8.1.-Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación

5.- Refacciones
Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo
Núm. 431 Id DEM 4674

5.1.-Según marca y modelo. Marca Philips Modelo Allura Xper FD20

6.-Instalación.
Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo
Núm. 431 Id DEM 4674

6.1.-Alimentación eléctrica.

6.1.1.-La que maneje la unidad médica. Red eléctrica 60 Hz
Manual 1, Pág. 10-3

7.-Mantenimiento
Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo
Núm. 431 Id DEM 4674

7.1.-Preventivo

7.2.-Correctivo por personal calificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

8.-Operación
Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo
Núm. 431 Id DEM 4674

8.1.-Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación

Cynthia Sánchez Rojas
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 1.2
“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”

CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01	FECHA IMP.:27/03/2017
CLAVE PREI: 000000000011629	HORA IMP.: 10:40:57
Angiografo arco monoplanar	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México, SAPI	MARCA:	Philips
LICITACIÓN:	LA- 019GYR040- E8-2017	MODELO:	Allura Xper FD20
PARTIDA:	1	CATALOGO:	Ver referencia
CANTIDAD:	3	FABRICANTE:	Philips

HOJA 25 de 25.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

9.- Normas- estándares vigentes

9.1.- Para bienes nacionales e internacionales

9.1.1.-Registro Sanitario

9.1.2.-Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV

9.1.3.-Carta del fabricante en la que especifique que el equipo cumple con la NOM 229-SSA1-2002

9.2.-Para bienes nacionales:

9.2.1.-Certificado de buenas prácticas de fabricación.

9.3.-Para bienes internacionales:

9.3.1.-Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

9.- Normas- estándares vigentes

Aceptado en junta de aclaraciones consecutivo Núm. 431 Id DEM 4674

9.1.- Para bienes nacionales e internacionales

9.1.1.- Registro sanitario (Se anexa en propuesta)

9.1.2.-Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV (Se anexa en propuesta)

9.1.3.-Carta del fabricante en la que especifique que el equipo cumple con la NOM 229-SSA1-2002 (Se anexa en propuesta)

9.2.-NO APLICA

9.2.1.-NO APLICA

9.3.-Para bienes internacionales:

9.3.1.-Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad del país de origen. (Se anexa en propuesta)

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Al

[Firma]

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

DIVISION DE CONTRATOS

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	646,551.72



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.6 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membrelado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

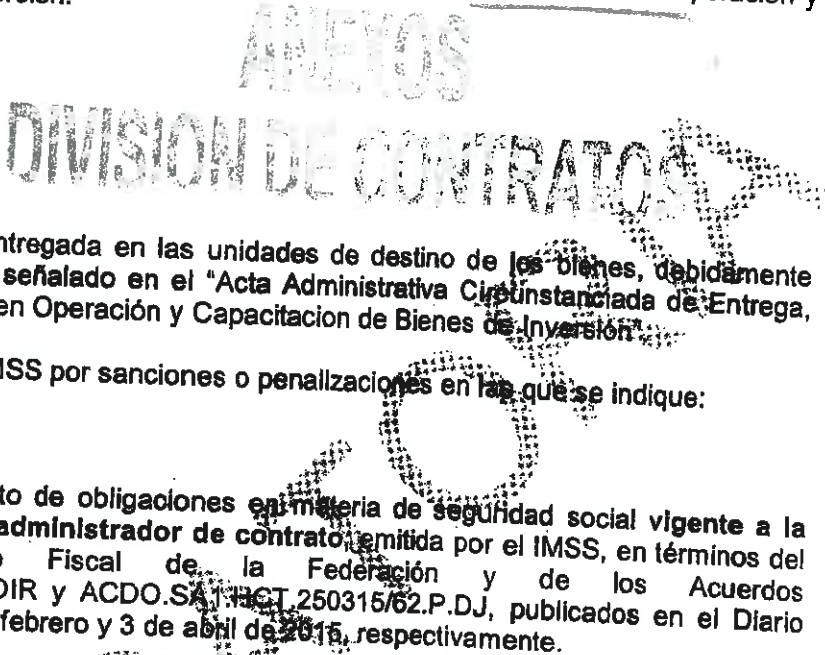
El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.



1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;

III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multitudes obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

COMISION DE CONTRATOS

Al



<p>2</p>	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. ... 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
<p>3</p>	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials at the top of the page



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0254

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Orden	Clasificación	Descripción	Marca	Modelo	Características	Proveedor	Fecha de Emisión	Valor	Observaciones
1	1	UMAE HE CHIN LA RAZA	Coahuila	UMAE HE CHIN LA RAZA	Coahuila	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	11/29/2011	531.055.0024.03.01	Ampliación arco monopolar.
1	1	UMAE RET LEON	Coahuila	UMAE RET LEON	Coahuila	Ing. Pedro Proeza Vazquez	11/29/2011	531.055.0024.03.01	Ampliación arco monopolar.
1	1	GUANAJUATO	Coahuila	GUANAJUATO	Coahuila	Ing. Álvaro Verdugo Ornes	11/29/2011	531.055.0024.03.01	Ampliación arco monopolar.
2	2	AGUASCALIENTES	Coahuila	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Coahuila	Ing. Laura Martínez Yañez	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	AGUASCALIENTES	Coahuila	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Coahuila	Ing. Laura Martínez Yañez	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	AGUASCALIENTES	Coahuila	UMF 11, AGUASCALIENTES, AGS	Coahuila	Ing. Laura Martínez Yañez	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Baja California	Coahuila	HG2MF9 ENSENADA, BC	Coahuila	Ing. Héctor Baro Verdugo	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Baja California	Coahuila	HGRI-JUMAA TLAJANA, BC	Coahuila	Ing. Héctor Baro Verdugo	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Baja California Sur	Coahuila	UMF34 LA PAZ, BCS	Coahuila	Ing. Erick El Paman Logan Huerta	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Chihuahua	Coahuila	HG235-JUMAA CIUDAD JUAREZ, CHH	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Coahuila	Coahuila	HG2 I SALTILLO, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Coahuila	Coahuila	HG211 PEDRAS NEGRAS, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Coahuila	Coahuila	HG2MF2 SALTILLO, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Coahuila	Coahuila	HG2MF16 TORREON, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Coahuila	Coahuila	HG2MF18 TORREON, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Coahuila	Coahuila	HG2MF7 MONGLOVA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Coahuila	Coahuila	HG2MF24 NUEVA ROSITA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Coahuila	Coahuila	HG2MF21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Coahuila	Coahuila	HG2MF20 FCO I MADERO, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Coahuila	Coahuila	HG2313 CIUDAD ACUÑA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Coahuila	Coahuila	UMF Y UMMA 89/SALTILLO, COAH/JLA	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Distrito Federal Sur	Coahuila	HG232 VILLA COMPA, DF SUR	Coahuila	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	2	Distrito Federal Sur	Coahuila	UMF 140 LA TEJA, DF SUR	Coahuila	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16/14/2011	531.191.0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor



VISION DE CONTRATACION

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

2	Quintana Roo	HG23 SAN JUAN DEL RIO, ORD	Av. Central SN, Km. 0.250 Col. C.P. 76000, San Juan del Rio, San Juan del Rio, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Quintana Roo	UMF12 CADEPERITA DE MONTES, ORD	Esperanza Montes SN, Col. Camino C.P. 76500, Cadenayá de Montes, Cadenayá de Montes, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Jesús Sierra Col. Morelos, C.P. 81150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvd. Benito Juárez SN, Col. Las Villas, C.P. 85440, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	HG245 CUMACA CD REYNOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. de Valle C.P. 88620, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Calle San Héctor y San Félix Fracc. Lomas de Linares, C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tlaxcala	UMF51, SNULUIS TECOLOXCO, TLAX	José María Morelos SN, C. P. 90950 Tehuicholco, Tehuicholco, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	HG2MF24 POZA RICA, VER NTE	Veracruz y Páramo SN, Col. Laredo C.P. 83260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3
2	Veracruz Norte	HG2MF33 SN ANDRES TUXTLA, VER NTE	Carretera Federal del Golfo SN, Col. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF32 ALVARADO, VER NTE	México SN, C.P. 86250, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF40 MANLID F ALTAMIRANO, VER NTE	Avenida Urutú Galvan SN, C.P. 94250, L. Nequipes, Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Trópico SN, Col. Ejidal C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF 39 TANTOYUCA, VER NTE	Calle Central (Está En Un Cerro), Col. Huevo Nuevo, C.P. 92101, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF 52 NARANJOS, VER NTE	Calle Morelos SN, Col. Peñoles C.P. 92300, Naranjos, Naranjos Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Calle Frontiera No. 49 Col. La Ceiba, C.P. 92511, Cerro Azul, Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF54 CATEMACO, VER NTE	Calle Venustiano Carranza SN, Col. Centro, C.P. 93870, Catemaco, Catemaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Chihuahua	HG28 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle General Aragón Pomo # 450 Norte Zona PROVAJF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16382	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Chihuahua	HG235-UMAA CIUDAD JUAREZ, CHH	Av. Valerón Fuentes #252 Col. Invernal Casas Grandes, C.P. 33000, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16382	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Distrito Federal Sur	HG2MF9 SAN ANSEL, DF SUR	Tzuculpan San Ángel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Alcino Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16382	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Jalisco	HG2F46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 6 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cifra Nájera	Ingeniero Biomédico	christopher.cifra@imss.gob.mx	16382	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Nayarit	HG21 TEPEC, NAY	Av. Nevochamón No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miravalles	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16382	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Puebla	HG28 UMAA 1, PUEBLA, PUE	10 Póntica No. 2721 Col. Anar C.P. 72090, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguasín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	16382	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	San Luis Potosí	HG250 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tancitaro, 205 Col. Prados de San Vicente la, S.C. C.P. 78307, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Treño Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.treño@imss.gob.mx	16382	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Sonora	HG22 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social SN, Colonia Modak, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	16382	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Región	Estado	Unidad	Nombre del Contratista	Nombre del Administrador	Correo Electrónico	Extensión	Observaciones
3	Tamaulipas	HGZ15 GUANAJUATO REVOLUCIONARIA	Ing. Hiraldo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16362	Central de monitoreo para múltiples cámaras (8 cámaras para pacientes caballos)
4	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basilio Paredón	juan.basilio@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Chihuahua	HGZMF2 CAMPECHE, CAMP	Duango y Román Freyes Fracc. Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Chihuahua	HG15 CHIHUAHUA, CHIH	Probing Av. División del Norte s/n y Calle 33, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Distrito Federal Sur	HG230 IZTACALCO, DF SUR	Plutarco Elías Calles No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 06900, Del. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Progreso G. Torres S/N C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Quintana Roo	HG37 CANCUN, Q ROO	Av. José López Portillo Espinosa Kibah S/N, Pajón 92, C.P. 77518, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Veracruz Norte	HG271 BOCA DEL RIO, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Ceiro Col. Florencia, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 46 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Estrémez Ortiz	fernando.estrémez@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Hosp. Cardiología C.A.M.N CMNSXXI	UMAE CARDIOLOGIA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05726, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Hosp. General C.A.M.N La Raza	UMAE HG CAN LA RAZA	Car. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.lflorebo@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Nuevo León	HG233 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Enríquez E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Sonora	HGR10 OBTREGON, SON	Hisegua y Prologacion Guerrero, Col. Multifamiliares del Hueso, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Oajima, Sonora	Ing. Yania Gabriela Fuentes Hernández	yania.fuentes@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Tamaulipas	HGR6 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89489, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Itz'at Col. García Ginerás C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlah Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
6	Guatemala	HG24 CELAYA, GTO	Av. Municipal Esq. Río Lerma, Centro C.P. 36060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HG24 CELAYA, GTO	Av. Municipal Esq. Río Lerma, Centro C.P. 36060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	UMAE HE14 CAMVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantés y Pacifica S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Hosp. General C.A.M.N La Raza	UMAE HG CAN LA RAZA	Bvd. Revolución #2659 OTE. Col. Tormón Jardín C.P. 27200, Toluca, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Hosp. General C.A.M.N La Raza	UMAE HIRREGTO CAN LA RAZA	Bvd. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.lflorebo@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Jalisco	HGR10 GUADALAJARA, JAL	Car. Vallejo y Jacarandas S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.lflorebo@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX	Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44709, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nieves	christopher.olvera@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Tabasco	UMAE HPDIATRIA OBLACMOCJAL	Calle Barrio Bustamantes S/N Col. Niños Héroes, C.P. 56153 Terceco de Mora, Terceco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	UMAE HPDIATRIA OBLACMOCJAL	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 66060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
8	Baja California	HGZMF3 ENSENADA, BC	Bufoano Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Carrantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
8	Baja California	HGR1 JUMANA TLAJANA, BC	Av. Puentes del Sur y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	16378	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
8	Baja California	HGZMF3 TEGUATE, BC	Urdaneta C.P. 28270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
8	Baja California	HGCOM7 TLAJANA, BC	Av. Feltona No. 84 Fracc. Bahia C.P. 21880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
8	Baja California	HGCOM7 TLAJANA, BC	Calle Canadá #16007 Col. Río Tijuana Tercera Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
8	Baja California	HGCOM7 TLAJANA, BC	Av. Puentes del Sur y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
8	Baja California	HGCOM7 TLAJANA, BC	Bvd. Salinas y Foo Sarabia # 802 Col. Avención C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

Clave	Entidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Representante	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Clave de Identificación	Clave de Cuenta	Clave de Tipo de Cuenta	Clave de Tipo de Pago
10	Coahuila	UMF14 ZARAGOZA, COAH	Carretera y Pasadizo Col. Zona Centro C.P. 21450, Zaragoza, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Coahuila	UMF12 ALLENDE, COAH	Aduaréz Norte No. 607 y Alabaco Col. Zona Centro C.P. 26530, Allende, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Coahuila	UMF15 VILLA UNION, COAH	Alfonso y General Araya Col. Zona Centro C.P. 26600, Villa Unión, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Coahuila	UMF9 FRONTERA, COAH	Cuauhtémoc y Colonia Americana Col. Centro C.P. 25800, Frontera, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Coahuila	UMF65 MONCLOVA, COAH	Bvd. S. José y Calle Guadalupe Col. Mirador C.P. 25740, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Coahuila	UMF81 BARROTERRAN, COAH	Av. Miraflores No. 18 Col. Zona Centro C.P. 26370, Matquiza, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Coahuila	UMF28 AGUILITA, COAH	Cad. Hospital Col. Zona Centro C.P. 26650, San Juan de Sahagún, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Coahuila	UMF50 CUATROCEREBOS, COAH	Presidencia Garza y Mercado Col. Zona Centro C.P. 27840, Cuatrocerebos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Coahuila	UMF60 NAVA, COAH	Telco No. 261 y Ocampo Col. Centro C.P. 26170, Nava, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Coahuila	UMF64 MORELOS, COAH	Abascofari No. 308 Ota. Col. Centro C.P. 26500, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Coahuila	UMF7 UMAPA	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Michoacán, Sanillo Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Distrito Federal Norte	UMF6 LA MERGED, DF	Av. Crouvelación Española Correogón Col. Merced Balbuena C.P. 15910, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Distrito Federal Norte	UMF16 GUERRERO, DF	Francisco González Bocanegra No. 10 Col. Guerrero C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Umanes Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.umanes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Distrito Federal Sur	UMF2 FCO DEL PASO Y T, DF	06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Umanes Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.umanes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Hosp. Especialidades C.M.M.La Raza	UMAE HCARIOLOGIA CHNSXXI	México C.P. 06900, Deleg. Iztacalita, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Méndez Chávez	Ingénieur Biomédico Delegacional D.E. Sur	gustavo.mendez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Hosp. Especialidades C.M.M.La Raza	UMAE HE CNM LA RAZA	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 9 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Hosp. Especialidades C.M.M.La Raza	UMAE H PSIQ SIN FERNANDO OPSUR	Señal y Zanjón S/N Col. La Raza C.P. 02880, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Hosp. Especialidades C.M.M.La Raza	UMAE H ESPECIALIDADES CHNSXXI	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toribío Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Hosp. Especialidades C.M.M.La Raza	UMAE H ESPECIALIDADES N° 1, Sagzahualto	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Hosp. Especialidades C.M.M.La Raza	UMAE HE14 CHWER	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Invasivos Col. Los Pájaros C.P. 27320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Yáñez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Hosp. Especialidades C.M.M.La Raza	UMAE HE2 CHN CO	Av. Cuauhtémoc, Esc. Cervantes y Facultad S/N Col. Fernando Hoyer C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zúñiga Phigo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zuniga@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Hosp. Especialidades C.M.M.La Raza	UMAE HE2 CHN CO	Calle Fotopografía Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 65130, Ciudad Obregón, Colima, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villarbenito Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villarbenito@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Hosp. Especialidades C.M.M.La Raza	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Cuauhtémoc, Esc. Cervantes y Facultad S/N Col. 64160, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Hosp. Especialidades C.M.M.La Raza	UMAE HESP CHMAG PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Hidalgo Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Michoacán	HE28 URUAPAN, MICH	Calleza Benito Juárez Esq. Carr. Pco. Vía S/N Col. Línea Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolgones@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Michoacán	HE28 MORELIA, MICHOACAN	Av. Cuauhtémoc S/N, Esfuerzo Suroeste Flores C.P. 66970, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolgones@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Michoacán	HE28 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alvarado 100 Col. Centro C.P. 50600, Zacapu, Zacoala, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolgones@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Michoacán	HGS28P5 APATZINGAN, MICH	Calle Compañeros y 25 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. anón, Apatzingán de La Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolgones@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bienes de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Golea, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolgones@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com
10	Michoacán	UMFH18 ZITACUARO, MICH	Calle Sarazar No. 143 Esq. Con Laredo y Pifa Col. Moctezuma C.P. 61505, Heredia Zitácuaro, Zitácuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolgones@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electronotográfico	multicanal	com

ANEXOS
CARRILES





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ASIGNACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ESTADO	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	INGENIERO BIOMÉDICO E2	EMAIL	11713	531.168.0069.02.01	Electroradiografía Interpretación.	com
Veracruz Norte	HGZNF18 CD CARDEL VER NTE	Mérida, C.P. 91800, Col. El Modelo, José Cardel, La Altagracia, Veracruz de Ignacio de la Llave	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mesa de Tampanachico Col. Pico Cruz, C.P. 82778, Tampam de Rodríguez, Camino, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Calle Justo Sierra no. 31 col centro. c.p. 98700, Minatitlán, Ver	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroradiografía Interpretación.	com
Veracruz Norte	HGZNF28 TURPAN, VER NTE	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 98150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Inventor Alameda No. 48 Col. Centro C.P. 86000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroradiografía Interpretación.	com
Veracruz Sur	HGZNF32 IHWATITLAN, VER SUFI	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 98150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Inventor Alameda No. 48 Col. Centro C.P. 86000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	fermando.enriquez@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroradiografía Interpretación.	com
Zacatecas	HGZ22 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 98150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Inventor Alameda No. 48 Col. Centro C.P. 86000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	fermando.enriquez@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroradiografía Interpretación.	com
Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 98150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Inventor Alameda No. 48 Col. Centro C.P. 86000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	fermando.enriquez@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroradiografía Interpretación.	com
Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 98150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Inventor Alameda No. 48 Col. Centro C.P. 86000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	fermando.enriquez@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroradiografía Interpretación.	com
Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 98150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Inventor Alameda No. 48 Col. Centro C.P. 86000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	fermando.enriquez@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroradiografía Interpretación.	com
Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle F. Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Blvd. 5 de Febrero entre Héroes de Independencia y Gómez Farías Col. Pueblo Nuevo C.P. 20900, La Paz, Baja California Sur	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	fermando.enriquez@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroradiografía Interpretación.	com
Baja California Sur	HGZNF1 LA PAZ, BCS	Av. Laredo y Calle F. Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Blvd. 5 de Febrero entre Héroes de Independencia y Gómez Farías Col. Pueblo Nuevo C.P. 20900, La Paz, Baja California Sur	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	fermando.enriquez@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroradiografía Interpretación.	com
Baja California Sur	HGZNF1 LA PAZ, BCS	Av. Laredo y Calle F. Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Blvd. 5 de Febrero entre Héroes de Independencia y Gómez Farías Col. Pueblo Nuevo C.P. 20900, La Paz, Baja California Sur	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	Ing. Fermindo Carib Enriquez Ortiz	fermando.enriquez@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroradiografía Interpretación.	com
Coahuila	HGZNF 2 SALTILLO, COAH	Bvtd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Blvd. Harold R. Papp Col. Centro C.P. 28700, Monclova, Coahuila	Ing. Héctor Baro Vando	Ing. Héctor Baro Vando	hector.baro@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroradiografía de 32 canales.	
Coahuila	HGZNF1 MONCLOVA, COAH	Bvtd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Blvd. Harold R. Papp Col. Centro C.P. 28700, Monclova, Coahuila	Ing. Héctor Baro Vando	Ing. Héctor Baro Vando	hector.baro@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroradiografía de 32 canales.	
Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HPSIQ U MORELOS, DF NTE	Cd. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 67480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Calle Progreso Hidalgo y Hidalgo s/n Col. C.P. 85100, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alberto@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroradiografía de 32 canales.	
Hosp. Especialidades N° 2, SAGUAP	UMAE H2 CAN CD OBESEON, SON	Cd. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 67480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Calle Progreso Hidalgo y Hidalgo s/n Col. C.P. 85100, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroradiografía de 32 canales.	
Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pío Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Chiz	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Chiz	pedro.villavicencio@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroradiografía de 32 canales.	
San Luis Potosí	HGZ26 CIUDAD VALLES, SLP	Bvtd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 78000, Ciudad Valles, Coahuila, Sonora	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Benita Alicia Amayo Castañeda	Ing. Benita Alicia Amayo Castañeda	benita.amayo@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroradiografía de 32 canales.	
San Luis Potosí	HGZNF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Blvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 78000, Ciudad Valles, Coahuila, Sonora	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Linda Lisseth Tiedo Escobosa	Ing. Linda Lisseth Tiedo Escobosa	linda.linda@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroradiografía de 32 canales.	
Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Ramo # 450 Norte Zona PRONAF	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cabrera	Ing. Miguel Martínez Cabrera	miguel.martinez@imss.gub.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroradiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	
Chihuahua	HGZNF18 CIUDAD GUANAJUATO, CHIH	Av. 16 de Septiembre y Raza s/n Col. Progreso, CP 31550	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cabrera	Ing. Miguel Martínez Cabrera	miguel.martinez@imss.gub.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroradiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	
Chihuahua	HGZNF11 CIUDAD DELGADOS, CHIH	Av. Río Coahuila, Sector Poniente s/n Col. Cd. Bolinas Centro, CP 33000	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cabrera	Ing. Miguel Martínez Cabrera	miguel.martinez@imss.gub.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroradiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	
Chihuahua	HGZNF23 HIDALGO DEL PUEBLO, CHIH	Profrontera Independencia Tecnológico Centro Guanajuato	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cabrera	Ing. Miguel Martínez Cabrera	miguel.martinez@imss.gub.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroradiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	
Guerrero	HGZ2 CELAYA, GTO	Av. Michalisco Estr. Río Luma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gub.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroradiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	
Guerrero	HGZNF2 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gomez C.P. 36500, Irapuato, Guanajuato	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gub.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroradiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	
Raza	UMAE HG CAN LA RAZA	Cd. Valde y Jaramillas Col. La Raza C.P. 02950, Delgado Apatzingán, Distrito Federal	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Luis Flores Boberis	Ing. José Luis Flores Boberis	jose.flores@imss.gub.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroradiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	
Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CANISORI	Av. Casahuate No. 330 Erro Dr. Márquez y Eje 8 Sur Col. Dodones C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	jose.vargas@imss.gub.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroradiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	
Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CHIMAC PUEBLA, PUE	Diagonal Deisenros de La República y 6 Popocatepec S/N Col. Amor C.P. 72140, Huixtla Pueblo de Zaragoza, Puebla, Puebla	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Pasalba García González	Ing. Pasalba García González	pasalba.garcia@imss.gub.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroradiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	
Sinaloa	HGZNF3 MAZATLAN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Matos C.P. 82140, Mazatlán, Sinaloa	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Oscar Antonio Flores Salazar	Ing. Oscar Antonio Flores Salazar	oscar.aflores@imss.gub.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroradiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	
Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Cd. Valde y Jaramillas Col. La Raza C.P. 02950, Delgado Apatzingán, Distrito Federal	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Héctor Baro Vando	Ing. Héctor Baro Vando	hector.baro@imss.gub.mx	11902	531.450.0081.01.01	Fotocardiografía integral para retina, estado sólido.	
Baja California	HGZNF12 S LUIS H COLORADO, SON	Av. Calles y Benjamín Gil s/n Col. Pico Cuatrecasas C.P. 65300, San Luis Río Colorado, Son.	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Ulises Carrillo Mora	Ing. Ulises Carrillo Mora	ulises.mora@imss.gub.mx	11902	531.450.0081.01.01	Fotocardiografía integral para retina, estado sólido.	
Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fiel Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64100, Monterrey, Nuevo León	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietas	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietas	christopher.oliva@imss.gub.mx	11902	531.450.0081.01.01	Fotocardiografía integral para retina, estado sólido.	
Jalisco	HGZ46 LAZARO CARRERAS, JAL	44910, Guachalera, Jalisco	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Río C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietas	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietas	christopher.oliva@imss.gub.mx	11902	531.450.0081.01.01	Fotocardiografía integral para retina, estado sólido.	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Código	Unidad	Nombre del Contratista	Nombre del Administrador	Correo Electrónico	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Valor del Contrato	Modalidad	Observaciones
Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcadas Saucedo	Ing. Ramón Alberto Morcadas Saucedo	ramon.morcada@imss.gob.mx	11902	11902	531.497.0063.02.01	Fotocoagulación estado sólido.	para retina.
Oaxaca	HGZMF2 SALINA CRUZ, OAX	Carretera Transmexicana SRN Nicolás Bravo y Cuautlémoc Col. Huelga Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcadas Saucedo	Ing. Ramón Alberto Morcadas Saucedo	ramon.morcada@imss.gob.mx	11902	11902	531.497.0063.02.01	Fotocoagulación estado sólido.	para retina.
San Luis Potosí	HGZ60 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Fracción de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ulber Lázaro Trujillo Escobedo	Ing. Ulber Lázaro Trujillo Escobedo	ulber.l@imss.gob.mx	11902	11902	531.497.0063.02.01	Fotocoagulación estado sólido.	para retina.
Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Francisco Zaco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	11902	11902	531.497.0063.02.01	Fotocoagulación estado sólido.	para retina.
Zaragoza	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. L.P.N. Esquina Eps 4 Norte Fortuna Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
Hidalgo	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Av. Circunvalación y Periferico Norte s/n Col. Centro C.P. 49380, Tepic, Jalisco	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Alameda, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
Hidalgo	HGZMF5 TULIA DE ALLENDE, HGO	Michoacán Ocampo No. 105 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CINVER	Formando Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
Hosp. General C.A.M.N La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Chrd. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 62980, Deleg. de Ignacio de la Llave	Ing. José Luis Flores Bolaños	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.l.flores@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
Hosp. General C.A.M.N La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Acapulquero, Distrito Federal	Ing. Anuar Villameal Wong	Ing. Anuar Villameal Wong	anuar.villameal@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nautcalpán C.P. 53000, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	Ing. Anuar Villameal Wong	anuar.villameal@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
México Poniente	HGZ221 TOLUCA, EDO MEX	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	Ing. Anuar Villameal Wong	anuar.villameal@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 61980, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Calle Ciprés 83 Col. Las Alibodas C.P. 58357, La Piedad de Cabadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Cd. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcadas Saucedo	Ing. Ramón Alberto Morcadas Saucedo	ramon.morcada@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. 1o. de Mayo Esquina Pino Suárez, C.P. 73200, Nuevo Nazasca, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Circunvalación Esquina Coahuila Col. Meced Balbuena C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Michoacán Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Plaza Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Ing. Alan Alfonso Montemeyor Guetza	Ing. Alan Alfonso Montemeyor Guetza	alan.montemeyor@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Constitución y Félix I. Gómez SN. C.P. 84000, Montemay, Montemay, Nuevo León	Ing. Anuar Villameal Wong	Ing. Anuar Villameal Wong	anuar.villameal@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nautcalpán C.P. 53000, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Protección Díaz Mirón SN Esq. Coahuila Col. Flores, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incidencia de traslado.	
México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Namajó y Reforma SN Col. Llanito C.P. 95280, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16379	16379	531.497.2083.02.01	Incidencia para recibir nacimiento de catar refractiva.	
México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Calle G. y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Dr. Héctor Manuel González Smerglia	Dr. Héctor Manuel González Smerglia	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	16379	531.497.2083.02.01	Incidencia para recibir nacimiento de catar refractiva.	
México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Frío Calientes Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango								



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



16	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Pte. Magdalena No. 205 Entre Alvarado y Hidalgo Col. Tacubaya San Angel C.P. 01060, Deleg. Álvaro Obregón, Ciudad de México	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	16379	531.562.1010.04.01	Inclusión para recibir reactivo/cama de calor radiante.	10
16	Michoacán	HG24 URUAPAN, MICH	Carretera Boma Juarez Esp. Con Eco. Villa SN Col. Linda Vista, Comarca Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Botorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.botorges@imss.gob.mx	16379	531.467.2083.02.01	Inclusión para recibir reactivo/cama de calor radiante.	2
16	Michoacán	HGSZMF9 APATZINGAN, MICH	Carretera Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Botorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.botorges@imss.gob.mx	16379	531.467.2083.02.01	Inclusión para recibir reactivo/cama de calor radiante.	1
16	Tabasco	HGR1 CHARO, MORELIA MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61501, La Cabaña, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Botorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.botorges@imss.gob.mx	16379	531.467.2083.02.01	Inclusión para recibir reactivo/cama de calor radiante.	5
16	Tamaulipas	HG246 VILLAHERMOSA, TAB TAMPS	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 80000, Villahermosa, Centro, Tamaulipas	Ing. Karín Tapia Crescencio	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	16379	531.467.2083.02.01	Inclusión para recibir reactivo/cama de calor radiante.	3
16	Tlaxcala	HGSZ MFS TLAXCALA, TLAX	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 80000, Guadalupe Vallejo No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicotépec, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Crescencio	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	16379	531.467.2083.02.01	Inclusión para recibir reactivo/cama de calor radiante.	2
16	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Obón Con Tixtal Col. García Ghera C.P. 87070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomalén Arredondo Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.tomalen@imss.gob.mx	16379	531.467.2083.02.01	Inclusión para recibir reactivo/cama de calor radiante.	1
17	Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Coros No. 102 Col. Fraccionamiento Opacante C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Paredón Membrillo Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG21 SALTILLO, COAH	Cdad. Antonio Navarro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Coahuila	HGZMF16 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución y Jaramín Col. Tercero Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Coahuila	HGSZMF21 SAN PEDRO DL COL. COAH	Hidalgo y Gómez Ferrás Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Coahuila	HGSZMF20 FCO IMADEPO, COAH	Bvd. Francisco I. Madero No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27200, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGSZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 28360, Palau, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGSZ18 GUADALUPE, COAH	Bvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 28200, Guadalupe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	UMIF Y UMIAA BSSALTILLO, COAH	Damián Rodríguez No. 760, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Mexiquense, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Durango	HG246 GÓMEZ PALACIO, DGO	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Ing. Héctor Manuel González Serrano	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HGZMF3 PAPUATO, GTO	Av. de la Victoria No. 307 Fraccionamiento Gámez C.P. 38500, Papuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leick Pacheco Ríos	Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HGSZ10 GUANAJUATO, GTO	Av. de los plátanos No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leick Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HGZMF9 ZHUATAMELO, GRO	Guadalupe y Huelmo No. 1 Col. El Huelo C.P. 46800, Teniente José Rosendo, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HGSZMF3 OHPANCHANGÓ, GRO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39010, OHPanchangó, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HGSZMF3 TANGO, GRO	Av. De los plátanos No. 330 Col. Centro C.P. 40200, Tanco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HGSZMF19 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lizaso Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40600, Altamirano, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Pate Gómez s/n, Independi Alti Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	UMF 29 UMIA LLANO LARGO, GRO	Carretera la Poma Lot 1, Col. Llano Largo Joyas del Marquero, C.P. 39905, Llano Largo, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	12
17	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HES OMR GD	Calle Periferia Hidalgo y Huelmo SN Col. C.P. 65130, Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HES P OBLATOS CANO, JAL	Bulevar Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Comas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montañayo González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montañayo@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14
17	Hosp. Gineco Obstétrica, Jalisco	UMAE HGO OBLATOS CANO, JAL	Bulevar Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Elenaz González Cárdenas	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	7
17	Hosp. Gineco Obstétrica y Ginecología, Veracruz	UMAE HTO LOMAS VERDES, VER	Superavda Lomas Verdes #62, Col. Sta Cruz Acatlan Nezahualcóyotl de Juárez, C.P. 93150, Edo. de México	Ing. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMIAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	8
17	Oaxaca	UMAE HTO LOMAS VERDES, VER	Superavda Lomas Verdes #62, Col. Sta Cruz Acatlan Nezahualcóyotl de Juárez, C.P. 93150, Edo. de México	Ing. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMIAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO NO. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	COORDINADOR	COORDINADOR DELEGADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO DE BIEN	ESTATUS
Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujano Guerra S/N Est. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Chidahuas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegado	531.341.2487.03.01	11824	Masterografía digital de campo completo.	1
Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89401, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.341.2487.03.01	11824	Masterografía digital de campo completo.	1
Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S.N., C. P. 39000 Tlaxcala de Xicohtliçcaltl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Peñalizo	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	531.341.2487.03.01	11824	Masterografía digital de campo completo.	1
Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Puerto Morelos Barriosam Est. 7 de Noviembre, Col. Salud C.P. 91100, Localidad Xalapa, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Omitero	Ingeniero Biomédico E2	531.341.2487.03.01	11824	Masterografía digital de campo completo.	1
Veracruz Sur	HGZMF38 CONTZACAOLOS, VER SUR	Carretera sin c.p. 96420, Coatzacoahuas, Ver frente al Colegio "Cruz Amalita"	Ing. Mario Rodrigo Méndez Contova	Ingeniero Biomédico	531.341.2487.03.01	11824	Masterografía digital de campo completo.	1
Yucatán	UMF59 MÉRIDA, YUC	Calle 55 No. 726 A 16 Fracc. del Parque C.P. 97167, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Armado Gómez	Coordinador Biomédico Delegado	531.341.2487.03.01	11824	Masterografía digital de campo completo.	1
Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 46 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Ceib Estrépez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegado	531.341.2487.03.01	11824	Masterografía digital de campo completo.	1
Aguaascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Periboles Mericanos Col. Grenal C.P. 20300, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegado	20662	20662	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Baja California	UMF39 UMMA TIJUANA, BC	Av. Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Oro C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	20662	20662	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Distrito Federal Sur	HGZMF3 SAN ANGELES, DF SUR	Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Cuajalajara San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegado D.F. Sur	20662	20662	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
Hosp. Especialidades C.M.N La Baza	UMAE HE CAN LA RIZA	Tlaxiapa San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	20662	20662	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CAJON DE OBRERON, SON	Sens y Zochitla S/N Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Aguascalientes, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20662	20662	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Carretera Federal Hidalgo y Huixtlaque S/N Col. C.P. Aguascalientes, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20662	20662	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Colector 15 San Casi Est. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20662	20662	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Hosp. Traumatología, Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Gardoqui, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boyages Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegado	20662	20662	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Sancti Spiritus, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	20662	20662	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Nicoles Tetzitilla, C.P. 75720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegado	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
UMAE HRP 48 LEON, GTO	UMAE HRP 48 LEON, GTO	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Mario Alberto Montañón Juárez	Ingeniero Biomédico Delegado (Jefe de la División de Ingeniería Biomédica)	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
UMAE HRP 48 LEON, GTO	UMAE HRP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37200, León, Guanajuato	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
UMAE HRP 48 LEON, GTO	UMAE HRP 48 LEON, GTO	Bolivia San Ángel C.P. 01090, Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Veracruz Norte	UMF15 UMMA TIERRA, VER NTE	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Carrera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91997, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Cabrera	Jefe de Servicios Administrativos	531.616.5108.01.01	20663	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Prof. Ing. División del Norte s-n-y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Ramón Alberto Mencia Saucedo	Ingeniero Biomédico	531.616.5108.01.01	20663	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGELES, DF SUR	Cruz Héroes de Churubusco: 821 Col. Centro C.P. 66000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegado D.F. Sur	531.616.5108.01.01	20664	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CAJON DE OBRERON, SON	Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Cuajalajara San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.616.5108.01.01	20666	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAJON, JAL	Calle Fronterón, Hidalgo y Huixtlaque S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Álvaro Verdugo Corrales	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.616.5108.01.01	20668	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Querétaro	HGRI QUERETARO, QRO	Barrio San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Juan Arturo Salenz López	Coordinador Delegado de Ingeniería Biomédica	531.616.5108.01.01	20668	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	PROVEEDOR	COORDINADOR	TELÉFONO	EMAIL	ESPECIALIDAD	TIPO DE BIEN	CANTIDAD
29	Hidalgo	UMAE H71 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución y Esco CTE, Col. Torreon Jaram C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	12056	rabel.ortega@imss.gob.mx	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	
29	Jalisco	HGR16 LOS AYALA, GUAD.	San Felipe No. 1014, Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	12056	christopher.oliva@imss.gob.mx	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	
29	Jalisco	HGR16 LAZARO CARDENAS, JAL.	Av. Lázaro Cardenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	12056	christopher.oliva@imss.gob.mx	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	
29	Nuevo León	HGZ14 GUADALUPE, NL	Mérida y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Coahuila	Ing. Fabián Armenta Alonso	12056	fabián.armenta@imss.gob.mx	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	
29	Nuevo León	HGZ16 SAN NICOLAS DL. GARZA, NL	Guadalupe, Nuevo León Av. Juárez y Carretera a Laredo Col. Ciudad Irbide C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Lina Liché Tracto Escobosa	12056	lina.licho@imss.gob.mx	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	
29	San Luis Potosí	HGZ20 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 206 Col. Piedad de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Hctor Baro Verdugo	16398	hctor.baro@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	5	
30	Baja California	HGZ18 ENSENADA, BC	Av. Roma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Hctor Baro Verdugo	16398	hctor.baro@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	1	
30	Baja California	HGZ18 TEGATE, BC	Av. Pomas Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Hctor Baro Verdugo	16398	hctor.baro@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	1	
30	Baja California	HGZ18 3 LUIS R COLONFRADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83403, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Hctor Baro Verdugo	16398	hctor.baro@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	4	
30	Campeche	HGZ16 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quimara Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Peñafiel	16398	juan.alberto@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	4	
30	Chihuahua	HGZ16 CIUDAD GUADALUPE, CHH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550 Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	16398	miguel.martinez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	5	
30	Chihuahua	HGZ17 CIUDAD DELICIAS, CHH	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cd. Delicias Centro, CP 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	16398	miguel.martinez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	10	
30	Chihuahua	HGZ15 CHIHUAHA, CHH	Probing Av. División del Norte s/n y Calle 89, Col. Santo Niño, CP 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	16398	miguel.martinez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	1	
30	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Zr. Antonio Naro y Luis Quiñez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	2	
30	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carmelita 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	3	
30	Coahuila	HGZ16 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Rosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	2	
30	Coahuila	HGZ16 15 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolucón y Jacaril Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	3	
30	Coahuila	HGZ16 16 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución No. 280 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	1	
30	Coahuila	HGZ17 MONCLOVA, COAH	Bvd. Hidalgo, Pape Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	1	
30	Coahuila	HGZ18 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Moreno y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	1	
30	Coahuila	HGZ18 20 PDO MADERO, COAH	Bvd. Francisco I. Moreno No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27300, Francisco I. Moreno, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	1	
30	Coahuila	HGZ18 27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Miquiltil, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	2	
30	Coahuila	HGZ18 CIUDAD AGUIA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Aguiá, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	10	
30	Coahuila	HGZ18 18 UPIA Y UNIF, COAH	Damaso Rodríguez No. 790, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro de la UPIA, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	5	
30	Distrito Federal Norte	HGZ 24 INSURGENTES, DF NORTE	Mestizaje, Saltillo Coahuila Insurgentes Norte No. 1322 Esquina Eja 4 Norte Fortuna Col. Chz. del Huevo S/N Entre Calz. de Las Bombas y Proel. Dv. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Nariño, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Del. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16398	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	10	
30	Distrito Federal Sur	HGZ25 VILLA COMPA, DF SUR	Calzada de la Boronias No. 117 Col. Girasoles 1 Coapa C.P. 14310, Del. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16398	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	5	
30	Distrito Federal Sur	HGR2 UMAA VILLA COMPA SUR	Calzada de la Boronias No. 222, Esc. Jaba, Col. del Valle C.P. 03100, Del. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16398	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	3	
30	Guerrero	HGZ15 MOROLEÓN, GTO	Protección América Km. 1 Col. Centro C.P. 36600, Morelia, Guerrero	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	16398	monica.pacheco@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	1	
30	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Invernal Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Pangel Rodríguez	16398	cesar.pangel@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	1	
30	Hidalgo	HGZ16 1 PACHUCA, HGO	Vial C.P. 39510, Acapulco, Guerrero Av. Madero No. 407 Col. Delicias C.P. 42800, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	16398	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Monitor de signos vitales	1	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HEMATOLOGIA CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PISO SN FERNANDO D.F.SUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toribio Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpam, Cuahuatlalpa, Estado de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	David.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	David.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE H TULCAN	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paratita C.P. 27250, León, Guanajuato	Ing. Pedro Ponce Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.ponce@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H E14 CAMVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Piedad S/N Col. Fernando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Piiego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H EZS MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fiel Vázquez, Col. Nueva Morelos C.P. 66190, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H 71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2650 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Fabián Ortega González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	fabian.ortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hosp. Especialidades, Veracruz	UMAE H ESP, MERRIDA, YUC	Calles 41 No. 439 X 34, Esq. Tercera E1 Fénix, Col. Industrial C.P. 87150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Magaña	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, EMEEX PTE	UMAE H TO LOMAS VERDES, EMEEX PTE	Superavanzada Lomas Verdes #32, Edo. de México	Uc. Enrique Alvarado Viquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.alvarado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HG257 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlalquilpan S/N Fracc: La Quebrada, C.P. 54728 Cuauhtlán local, Cuauhtlán local, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadra	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HG272 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Av. Gustavo Baz S/N Nuevo, Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalquilpan, Tlalquilpan de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadra	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	México Poniente	HGC201 TOLUCA, EDO MEX PTE	José Ortiz de Domínguez Espina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villamed Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villamed@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	UNIF201 UMANATEPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Proharría No. 304 Fraccionamiento San José La Piedad C.P. 50140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villamed Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villamed@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Golea, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Michoacán	UNIF20 PATZCUARO, MICH	Av. Lazaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Michoacán	UNIF219 ZITACUARO, MICH	Calles Saizcar No. 149 Esq. Don Landa y Pita Col. Mochizuma C.P. 61505, Heredia Zibouero, Zibouero, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Morales	HGR1 PTLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	Morales	HG2MF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lazaro Cardenas S/N, Zatepec, Morelos, C.P. 62780 Zatepec de Méjico, Zatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Morales	HG2MF7 CUAUTLA, MOR	Calles Tapanes No. 2, Col. Centro C.P. 82740, Cuautla, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nayarit	HG2MF10 SANTIAGO DECUINTLANAY	Nicolás Echavarría en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nayarit	HG2MF8 TUXPAN, NAY	Independencia en Col. El Balé	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nuevo León	HG21 MONTERREY, NL	F. Luzano y Poble Col. Benito Juárez C.P. 64020, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HG22 GUADALUPE, NL	Matamoros y Zueñiga S/N, C.P. 87100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nuevo León	HG2MF6 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carrilera A Luvato Col. Ciudad Jardines C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Nuevo León	HG2MF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HG2MF12 LINARES, NL	Emilio Garza y Vithos Heróles S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1



11003

Clave	Entidad Federativa	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Proveedor	Correo Electrónico	Clave del Proveedor	Descripción del Servicio	Unidad de Medida
32	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Huesos, Isidro Olvera Barro Juárez y Jefe de Obras Civiles, Hermosillo, Sonora	Ing. Yvanna Gabriela Fuentes Hernández	yvanna.fuentes@imss.gob.mx	16400	16400	16400
33	Baja California	HGR1 JIAMA TIJUANA, BC	Calle Carretera #16801 Col. Rio Tijuanita Tercera Etapa C.P. 22220, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Venúgolo	hector.baro@imss.gob.mx	11787	11787	11787
33	Baja California	HGS12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamin Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83430, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Venúgolo	hector.baro@imss.gob.mx	11787	11787	11787
33	Distrito Federal Norte	HGZ UNIAA48 SN PEDRO XALPA DF N	Sanitigo Alvarado No. 300 Col. Ampliación Petrolera Acapulco C.P. 02710, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	11787	11787	11787
33	Distrito Federal Sur	HG232 VILLA COMPA, DF SUR	Cad. de Nuevo SN Entre Calz. de Las Bombas y Prof. Dr. Jofre Noriega, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Del. Tlalcoyahuac, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11787	11787	11787
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guajuato	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bld. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraísos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	pedro.pozos@imss.gob.mx	11787	11787	11787
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CARMER	Av. Cuernavaca, Est. Cuernavaca y Piedad SK Col. Fomento Hogar C.P. 91910, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	11787	11787	11787
33	Michoacán	HGZ 03 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camelinas SN, Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11787	11787	11787
33	Nuevo León	HG233 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez SN, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11787	11787	11787
33	Nuevo León	HGZ 67 CON UAMA APODACA NL	Calle Miguel Alemán Km 2.4, Apodaca Centro, C.P. 66200, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11787	11787	11787
33	Sinaloa	HGZ48 LOS MOCHIS, SIN	Bld. López Mateos y Frente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81250, Los Mochis, Ahomá, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Flores Salazar	oscar.flores@imss.gob.mx	11787	11787	11787
34	Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bld. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Uruapan C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	10418	10418	10418
34	Baja California	HG230 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle 1ª Col. Nueva C.P. 21001, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Venúgolo	hector.baro@imss.gob.mx	16418	16418	16418
34	Baja California	HGR20 TIJUANA, BC	Bld. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lázaro Cárdenas Col. La Balsa C.P. 22105, Tijuana, Baja California, Norte	Ing. Héctor Baro Venúgolo	hector.baro@imss.gob.mx	16418	16418	16418
34	Chihuahua	HGR16 UAMA GD JUMEPZ, CHH	Durango y Román Reyes Fracc. Tomas del Sur	Ing. Miguel Martínez Cárdena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16418	16418	16418
34	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Interav. Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Páez Rodríguez	cesar.paez@imss.gob.mx	16418	16418	16418
34	G.M.M La Paz	UMAE HE CMN LA PAZA	Santa Zuzucha SN Col. La Paz C.P. 02980, Oteag. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	16418	16418
34	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES	Av. Cuernavaca No. 330 Entre Dr. Márquez y Ejer 2 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	16418	16418	16418
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guajuato	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bld. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraísos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	pedro.pozos@imss.gob.mx	16418	16418	16418
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CARMER	Av. Cuernavaca, Est. Cuernavaca y Piedad SK Col. Fomento Hogar C.P. 91910, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	16418	16418	16418
34	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	UMAE HESP OBLATOS CHMO	Bld. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	16418	16418	16418
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS PUEBLA, JAL	Escuela Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44320, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Vertuzco Correa	alvaro.vertuzco@imss.gob.mx	16418	16418	16418
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP OBLATOS PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lee Cruz	hans.lee@imss.gob.mx	16418	16418	16418
34	Hosp. General G.M.N La Paz	UMAE H INFECCIO CMN LA PAZA	Sanitigo Alvarado No. 300 Col. Ampliación Petrolera Acapulco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bobadilla	jose.flores@imss.gob.mx	16418	16418	16418
34	México Oriente	HGR106 ECATEPEC, EDO MEX OTE	Av. General SN San Agustín SPA Sección, C.P. 55130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadra	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	16418	16418
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Baqueños de Los Olivos 101, C.P. 61801, La Colina, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16418	16418	16418
34	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro G.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	16418	16418	16418



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



35	Guaxaca	HG22 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carretera Tuxtpec-Villa Huasteca S/N Sn Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Quintana Roo	UMIFI PLAYA DEL CARMEN, QROO	Av. 30 Norte SN Entre Calle 4 y 6 Col. Centro C.P. 77710, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	San Luis Potosí	HG28 CIUDAD VALLES, SLP	Bvd. México Llanito 34 Norte Col. Zona C.P. 78000, Ciudad Valles, Guadalupe, San Luis Potosí	Ing. Linda Lealith Triado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lealith@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Sonora	HGHI CD OBRERON, SON	Huacapistlán y Prolegación Guerrero, Col. Militantes del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fontes@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Tlaxcala	HG2 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Aguilar	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Tlaxcala	HGSZ INF9 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 80000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Perillaz	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Norte	HGZMF36 CD CAPEL, VER NTE	Avenida Flores Magón Esq. González Cabral - Nueva, Col. El Modelo, C.P. 91600, Col. El Modelo, José Caballé, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Contreras	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Sur	HG28 CURDOBA, VER SUR	Calle 25 entre av 4 y 6 col. Miguel Hidalgo c.p. 94630 a un costado de esc. prim a un costado de la Esc. Primavera prof. Delfino Yáñez, Córdoba, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Sur	HGZMF35 COSAMALOMPAN, VER SUR	Boulevard Miguel Alemán No. 130 col centro c.p. 85400, Cosamaloapán, ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Calle Justo Sierra No. 31 col centro. c.p. 90700, Minatitlán, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	3
35	Veracruz Sur	HGZMF16 OMEALCA, VER SUR	Ignacio Zaragoza y correo mejor col. centro c.p. 94600, Omeitepec, ver. estado a la margen de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Sur	HGZMF12 POTRERO, VER SUR	Av. ejido nacional municipio de Atoyac col. Potrero Nuevo c.p. 94600, (potrero nuevo), ver file a Herida 7/24	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Yucatán	HGZMF3 TIZMIN, YUC	Calle 47 X 43 SN Col. Centro C.P. 97700, Tizmin, Yucatán	Ing. Ulises Tonatón Arendó Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.arendo@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Yucatán	HGSZMF3 MOTUL, YUC	Calle 28 No. 319 Col-Felipe Carrillo Puerto C.P. 97430, Motul de Carrillo Puerto, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatón Arendó Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.arendo@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Zacatecas	HG2 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
36	Chiuhuetlán	HGZMF23 HIDALGO DEL PARRAL, CHIJ	Protección Independencia Tecnológico Centro Av. Peseo de las Garzas No. 29, Col. Solesares, Mexzacatlán, Coahuila C.P. 28689	Ing. Miguel Martínez Cedeno	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.mter@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Coahuila	HG210 MANZANILLO, COL	Colégio Militar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Tecuán, Coahuila	Ing. Miguel Mir Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mir@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Coahuila	HGSZMF4 TECOMAN, COL	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Ing. Miguel Mir Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mir@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Durango	HG246 GÓMEZ PALACIO, DGO	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Méndez, Monterrey, Nuevo León	Dr. Héctor Manuel González Sampedro	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Av. Cárdenas Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Sampedro	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	2
36	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Méndez, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guebara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	México Poniente	HG2104 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Getario 662 No. 28 Col. San Benito Neocatepán C.P. 95000, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Vismant Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vismant@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	México Poniente	HG2104 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Bosques de Las Olivas 101, C.P. 81501, La Goliota, Chaco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojórquez Neri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	México Poniente	HG2104 EL MOLINITO, EDO MEX	Carretera Tuxtpec Valle Nacional S/N Sn Juan Bautista Tuxtpec, Coahuila de Zaragoza	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	México Poniente	HG2104 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Morelos, Edro China Bello Juárez y Julio Sierra Col. Morelos, C.P. 85150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fontes@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
37	Chiapas	HG22 Tuxtla Gutiérrez, CHIAPAS	Calle 11A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniño Azuela	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.aveniño@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01-nivel	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel	1
37	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF	Av. Río Magdalena No. 269 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Triunfo San Ángel C.P. 01069, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01-nivel	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel	2
37	México Oriente	HG2398 COACALCO, EDO MEX OTE	Bvd. Coahuila Num. 81 Col. Vías de Las Flores C.P. 65710 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Casandá	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01-nivel	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel	1
37	Quintana Roo	HGPT CANCUN, Q ROO	Av. José López Portillo Esquina Kuban S/N, Región 92, C.P. 77515, Cancún, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01-nivel	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel	1
38	Distrito Federal Sur	HG24 FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Av. No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 06940, Del. Cuajalajara, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.merfitez@imss.gob.mx	16513	531.033.0556.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	5



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distribución	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Unidad de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos	Unidad de Equipo y Mobiliario Médico
38	Distrito Federal Sur	H6Z20 IZTACALCO, DE SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	Unidad de Anestesia de alta especialidad
38	Veracruz Norte	H6Z11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Unidad de Anestesia de alta especialidad
39	Baja California	UMF35-UMAA Tijuana, BC	Ing. Héctor Baro Verduugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de anestesia intermedia
39	Distrito Federal Norte	H6Z15-UMAA8 SN PEDRO XALAPA DF N	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	Unidad de anestesia intermedia
39	Guerrero	H6ZMFA IGUALA, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangil Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia
39	Guerrero	H6ZMF18 CD ALTAMIRANO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangil Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia
39	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H2 CHIN CD OMBREGÓN, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia
39	Hosp. Gineco Obstétrica N° 3, C.M.N. La Raza	UMAE HGO 3 CNM/LA RAZA	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Bertha Alicia Anayo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, ENHERRIETE	UMAE HTO LOMAS VERDES, ENHERRIETE	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	Unidad de anestesia intermedia
39	Michoacán	H6ZM24 ZAMORA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Unidad de anestesia intermedia
39	Michoacán	H6Z13 MORELIA, MICHOACÁN	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Unidad de anestesia intermedia
39	Michoacán	H6ZM17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Unidad de anestesia intermedia
39	Michoacán	H6Z18 COLIMÁN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	Unidad de anestesia intermedia
39	Shalooa	H6P HERMOSILLO, SON	Ing. Yanira Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Unidad de anestesia intermedia
39	Sonora	H6Z15 CUMMA CD REYNOSA, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Caldarano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia
39	Veracruz Norte	H6Z11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Unidad de anestesia intermedia
39	Veracruz Norte	H6ZMF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Unidad de anestesia intermedia
39	Veracruz Norte	UMF15 UMAA TELERAMA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Unidad de anestesia intermedia
39	Yucatán	H6R12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Torrealba Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de anestesia intermedia
39	Yucatán	H6R11 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Torrealba Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de anestesia intermedia
39	Zacatecas	H6Z1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de anestesia intermedia
40	Aguascalientes	H6Z1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	Unidad de electrocardiografía de uso general
40	Aguascalientes	H6Z2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	Unidad de electrocardiografía de uso general
40	Baja California Sur	H6SZM2 CD CONSTITUCIÓN, BCS	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de electrocardiografía de uso general
40	Chihuahua	H6R11 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cardena	Jefe de Servicios Administrativos	Unidad de electrocardiografía de uso general
40	Durango	H6ZM1 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	Unidad de electrocardiografía de uso general
40	Guerrero	H6ZM3 SALAMANCA, GTO	Ing. Mariana Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de electrocardiografía de uso general
40	Guerrero	H6SZ10 GUANAJUATO, GTO	Ing. Mariana Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de electrocardiografía de uso general
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NUY NL	Lic. Edgardo Rangil García	Director Administrativo de la UMAE	Unidad de electrocardiografía de uso general



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 13

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE ADQUISICIÓN	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE CONTRATACIÓN
42	Aguascalientes	HG25 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Oycamehne C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Chiapas	HG2M7 TAPACHULA	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniario Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Chihuahua	HG2M71 CIUDAD DELGADOS	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cd. Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Distrito Federal Norte	HGR25 ZARAGOZA, DF	Av. Ignacio Zaragoza No. 1940 Col. Juan Escutón C.P. 09100, Del. Iztapalapa, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Distrito Federal Sur	HG21 GABRIEL MANCERA DF	Gabriel Mancera No. 222, Esp. X66, Col. del Valle C.P. 03100, Del. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Distrito Federal Sur	HG22A FCO DEL PASO Y, DF	Av. Miguel Alemán No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 06000, Del. Iztacalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Distrito Federal Sur	HG21A VENADOS, DF SUR	Municipio Libre No. 270 Entre Veníz y División del Norte Col. Portales C.P. 03000, Del. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Guerrero	HG2M73 CHILPANCIAGO, GRD	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Cardiológica C.M.N Siglo XXI	UMAE CARDIOLOGIA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE OMI LA RAZA	Savio y Zazacilla S/N Col. La Raza C.P. 02900, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 OMMER	Av. Ozamitlán, Esp. Conarrea y Padilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91910, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon, Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Piedad Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CIMO	Belisario Domínguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 46230, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CHAMPA PUEBLA	Calle 2 Norte No. 20M y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Jalisco	HG2388 FG, JAL	Heródica Puerta de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Jalisco	HG2M72 CASIMIRO CASTILLO JAL	Av. Circunv. Agustín Yañez No. 1968 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Morelos	HG2M7 CUAUTLA, MOR	Avenida No. 5 Col. Centro C.P. 48930, Cuernavaca, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Nuevo León	HG217 MONTERREY, NL	Calle Infantas No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuatilla, Guadalupe, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Nuevo León	HG2M7 SN NICOLAS DL GARZA, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64400, Monterrey, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Nuevo León	HG2M7 MONTERREY, NL	Av. en el Jardín y Carretera A Laredo Col. Ciudad Turbide C.P. 64460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Oaxaca	HG21 JMAA OMACA OAX	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Oaxaca	HG23 CANCUN Q ROO	Card. Hombres de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	San Luis Potosí	HG2M7 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Ocho Espinas, Urbanismo Río Benito Juárez, Querétaro, Querétaro	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	San Luis Potosí	HG2M72 COSTA RICA, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	San Luis Potosí	HG2M73 MAZATLÁN, SLP	Cuicatlan, San Luis	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Veracruz Norte	HG211 XALAPA, VER NTE	Av. Ejército Mexicano y Calle Unidos Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Xalapa, Veracruz, Veracruz	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Veracruz Sur	HER1 ORIZABA, VER SUR	Lomas del Estadio Entre Sebastian Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Veracruz Sur	HG2333 TIERRA BLANCA, VER SUR	Oriente 6 y sur 41 Col. Centro c.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
43	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Calle Ponce y Mina s/n col. Luis Echeverría Álvarez est. Heróico Colegio Militar c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.0972.03.01	Verificador radiológico portátil digital



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIRECCIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



VISION
IMSS

Estado	Entidad	Nombre	Domicilio	Grado	Nombre	Grado	Correo	Fecha	Grado
Baja California	HGOINF1 TECATE, BC	Ing. Porfirio Ortiz y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Ventuigo	Desarrollador Biomédico	12193	531.941.0972.03.01	hector_baro@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Baja California	HGOINF1 MEDICALI, BC	Calle G. y Av. Lugo alth Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Ventuigo	Desarrollador Biomédico	12193	531.941.0972.03.01	hector_baro@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Chiapas	HGZ2 TURTILA GUTIERREZ, CHIAPAS	Calle 11A, Orizaba Nueva Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avandiero Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	guillermo.avandiero@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Chiapas	HGOINF1 TAPAGALCA, CHIAPAS	Carretera Coahuila y Arriaga Periferico sin Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avandiero Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	guillermo.avandiero@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Chihuahua	HGZ26 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Juarez/ Argon Romo # 450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	12193	531.941.0972.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Hidalgo	HGOINF6 TEPELIL DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Antón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
G.M.N La Paza	UMAE HE CARLA LA RAZA CHMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	david.nava@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Hosp. Especialidades IN 14, Veracruz	UMAE HESP OBLATOS CMRO, JAL	Av. Cuauhtémoc, Esq. Ovejas y Pacifica SIN Col. Fernando Hagar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	christopher.zarate@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HSP C.M.N La RAZA	Boltono Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 46320, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG C.M.N LA RAZA	Coat. Velasco y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02800, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	jose.luisflores@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Calle 15 SIN Esq. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07700, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	adrian.mendez@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Michoacán	HGZ3 URLAPAN, MICH	Carretera Benito Juárez Esq Con Fco. Villa SIN Col. Unión Vieja, Carretera Federal Unapar-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Michoacán	HGR1 CHAPU, MORELIA, MICH	Av. Boscques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Orotina, Chero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Angel	Ing. César Guerrero Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	cesar.guerrero@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Nuevo León	HGSMF12 LINARES, NL	Carretera General de las Fuerzas Armadas y Niños Héroes SIN, C.P. 67700, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	fabián.armenta@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Puebla	HGZ23 TEZTLIAPAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Teztlitlán, Teztlitlán, Puebla	Ing. Alberto Aguasín García Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	alberto.aguasin@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Puebla	HGZ15 TEHUACANA, PUE	Nobles Teititlán, C.P. 79720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Aguasín García Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	alberto.aguasin@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
UMAE HSP 48 LEON, GTO	UMAE HSP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Pastores C.P. 37350, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Ramírez Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	mario.mondragon@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Carretera de las Américas SIN y Av. Garza y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	simon.garcia@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Ocho con Iturbide Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatich Amador Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	ulises.amado@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terrenos El Financ, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatich Amador Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	ulises.amado@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Cairo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	fernando.cairo@imss.gob.mx	12193	Verificador adulto-pediatra
Baja California	HGOINF7 Tijuana, BC	Carretera de las Américas SIN y Av. Garza y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de la Llave	Ing. Héctor Baro Ventuigo	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	hector_baro@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediatra normal
Campeche	HGOINF1 CAMPECHE, CAMP	Carretera de las Américas SIN y Av. Garza y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de la Llave	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	juan.basco@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediatra normal
Chihuahua	HGOINF11 CIUDAD DELICIAS, CHH	Carretera de las Américas SIN y Av. Garza y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de la Llave	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16414	531.941.0980.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediatra normal
Chihuahua	HGR10 UMAPA 04 JUAREZ, CHH	Durango y Román Reyes Fracc Torres del Sur Centro, C.P. 39000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16414	531.941.0980.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediatra normal
Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHH	Av. Universidad y García Corral	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16414	531.941.0980.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediatra normal
Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Ciudad Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	jose.alberto@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediatra normal



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1-A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	UBICACIÓN	VENDEDOR	PROYECTO	COORDINADOR	CONTACTO	FECHA	VALOR	TIPO DE BIEN	Página
44	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Heródi R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Distrito Federal Sur	HGZM7 VICENTE GUERRERO, DF SJR	Campaña del Bano SIN Esq. Calera y Combata de Calera Univ. Heb. Vicente Guerrero C.P. 09200, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Durango	HGZM5 GOMEZ PALACIO, DGO	Maria Esther Garza No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZM5 TULA DE ALLENDE, HGO	Alameda, Durango No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZS 33 TIZAYUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Hidalgo	UMAIE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Efr. María García Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 66300, Monterrey, Nuevo León	Lic. Edmundo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	UMAIE H REI LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37250, León, Guanajuato	Ing. Pedro Procs Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Hidalgo	UMAIE H PEDIATRIA GMSIXT	Av. Cuernavaca No. 330 Emsa Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	UMAIE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	UMAIE HTO OMMAG PUEBLA, PUE	Diagonal Defensores de La República y 6 Poniente S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	24
44	Hidalgo	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas 7 y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Hidalgo	HGR220 TOLUCA, EDO MEX	Paseo Toluca No. 820 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anwar Villameal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Hidalgo	HGZM5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780, Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Aquilera	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	9
44	Hidalgo	HGRMFI PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Eje. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62460, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Aquilera	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HGSMFI11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Parás y Balantines C.P. 67600, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Hidalgo	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Cdad. Héroes de Chontipepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sotelo	Ingeniero Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	UMF9 FELPECARRILLO PUERTO, ORO	Cdad. Guadalupe Victoria S/N, Col. Ex-Hacienda El Triunfo C.P. 76108, Sanilago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Salenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Hidalgo	HGZ49 LOS MOCHES, SN	Bvd. López Mateos y Puente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81258, Los Moches, Ahuac, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Hidalgo	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Suroeste Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Hidalgo	HGR1 CD OREGON, SON	Hermosillo y Prolongación Guerrero, Col. Multifamiliares del Inmss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Hidalgo	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapis Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Hidalgo	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Ramona, Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador de alta frecuencia neonatal	1
44	Hidalgo	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle 6a, Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	18655	531,941,1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia neonatal con modo convencional	1
45	Baja California	HGPMF51 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lurto s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	18655	531,941,1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia neonatal con modo convencional	3
45	Hidalgo	UMAIE HGO 3 CIVIL LA RAZA	Cdad. Vallejo Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Ocano Parilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	18655	531,941,1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia neonatal con modo convencional	2
45	Jalisco	HGZ21 TEPICITLÁN, JAL	Carretera de Pto. de Ixtécul, Ixtécul, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	18655	531,941,1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia neonatal con modo convencional	1
45	Jalisco	HGR45 LOS AYALA, GUAD, JAL	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	18655	531,941,1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia neonatal con modo convencional	1
45	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	18655	531,941,1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia neonatal con modo convencional	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	DIRECCIÓN	CÓDIGO	UBICACIÓN	USUARIO	PROCESADOR	CIFF	EMAIL	FEI	IMPORTE	TIPO DE BIEN	CANTIDAD
48	Hosp. General Oaxtepec, Jalisco	UMME HD0 OBLATOS Camino, Jalisco	Realismo Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Trabaja de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531,941,0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados	6
48	Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Cdad. Héroles de Chaviltepec 621 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menéndez Saucedo	ramon.menendez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	ramon.menendez@imss.gob.mx	12188	531,941,0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados	1
48	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Sancho Panza Col. San Nicolás Teitizán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados	1
48	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Carretera del Estadio Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Lemus Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados	2
48	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Naranco y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados	1
48	Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELTORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 93610, Martínez de la Torre, Veracruz de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados	1
48	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531,941,0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados	1

1,772



DICE:

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01

Clave PREI: 000000000016416

2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

DEBE DECIR:

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01

Clave PREI: 000000000016416

Sé modifica

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01

CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):

2.2.1.1 Desflurano.

2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01

CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo),

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38			
38			
38			

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01

CLAVE PREI: 000000000017409

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01

CLAVE PREI: 000000000017409

S

I

Z

T

E

X

T

O



DEBE DECIR:

DICE:

No.	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Quirófano	90
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Imagen	90

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezzer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezzer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3

ANEXO 1.6
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

ANEXO 1.6
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO
(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA
 No. LA-019GYR040-E8-2017

JARG/LAG/AMF/JIZSP/MIMA/CVP/MR/JR/SKTH/NCJG/DLS/FNA



ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS BIEN(ES)) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes)

Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

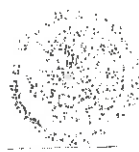
(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincabo a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

DIVISION DE CONTRATOS



897

“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contrato ⁶	Firmado a la ⁷	Domicilio de la ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

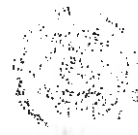
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	15 fin
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and marks



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

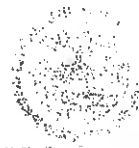
NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tendrá la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(s) idioma(s) del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.8 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

904

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

(Handwritten marks)



905

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Número serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2	Delegación 3
Nombre de la empresa 8	
Dirección de la empresa 9	
Teléfono de la empresa 10	Correo electrónico de la empresa 11
Procedimiento de adquisición No. 12	Contrato No. 13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en _____



998

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

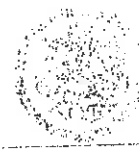
Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

... LOS
 DIVISION DE CONTR...

(Handwritten signatures and marks)



907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ORIGINAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0254

ANEXO 4 (CUATRO)

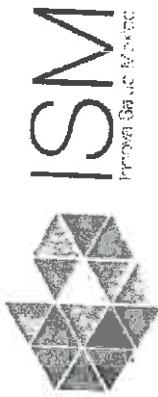
“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

[Faint, illegible text or stamp]

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

[Handwritten signatures in blue ink]



ISM
Instituto de Salud Mexicana

DIAGNÓSTICO

Innovación en salud.

ANEXO No. 1.6
Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	06 -SEPTIEMBRE -2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IIS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		


	Capacidad del Licitante	Experiencia	Garantía	Subcontrato									
1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR. DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.	14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLU ROSCOPIA DIGITAL JUNTA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV	EQ. 1	2010	RAYOS X FLO Y RAYOS X MÓVIL.	FACTURA F01030	PARTIDA 42
4	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV	5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,18,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.



Innovación en salud.

5					368925-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6					C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7					EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8					246477	2011- 2012	ECOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9					4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS "X"	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10					S6M0044	2016	REGISTRO GRAFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINAMICOS, FLUOROSCOPIA MOVIL Y ECOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE


CINTHYA SANCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL



DISPOSICIÓN CONTRATOS

Innovación en salud.

PROCESAMIENTO	LA-01907860-EP-2017	FECHA	06/09/2017					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	ISM Innovar Salud Mexico, SAPI de CV							
Partida	PRECIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMPORTE TOTAL	
1	11629	3	Angiografía arco monoplanar.		34,440,000.00	16,021,488.00	16,418,512.00	
2	16314	120	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.		275,000.00	102,080.00	172,920.00	
3	16362	9	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)		2,496,676.00	1,505,406.03	991,179.98	
4	16361	8	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.		2,293,851.44	1,322,921.80	971,029.64	
5	16367	9	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.		4,294,281.03	2,606,340.30	1,688,940.73	
6	16371	1	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.		3,994,813.79	2,081,777.97	1,913,035.82	
7	16364	10	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.		3,198,276.86	1,806,386.21	1,391,889.65	
9	11780	6	Ecocardiografía bidimensional (doppler color).		4,338,768.63	2,748,609.86	1,590,158.67	
30	16368	360	Monitor de signos vitales		180,000.00	93,816.00	86,184.00	
31	12046	42	Monitor de signos vitales para el traslado de paciente.		136,206.90	76,752.59	59,454.31	
32	16400	9	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.		239,681.03	41,488.79	198,192.24	
33	11787	12	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.		445,940.10	29,075.29	416,864.81	
34	16418	25	Ultrasonografía avanzado.		2,037,280.17	266,068.79	5,002,377.67	
35	16416	52	Ultrasonografía básico.		918,060.34	1,771,211.38	44,200,264.49	
36	16419	12	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel		1,033,760.34	226,301.87	681,758.47	
37	16424	5	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.		1,266,139.86	116,626.61	36,971,440.24	
42	11823	34	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x movil.		2,153,935.11	194,850.16	11,029,004.71	
						96,927.08	2,057,008.03	69,338,273.02
								364,569,002.43

SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON CINCO CÉNTAVOS

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON Fijos DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

2591

REPRESANTANTE LEGAL

CINTHIA SÁNCHEZ ROJAS

Paseo de los Amarillos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5126, Del. Cuajimalpa, CDMX.
Teléfono (55)8000 3553. <http://www.ismsalud.com/>

O

T

X

E

T

N

I

S



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0254**

**ANEXO 5 (CINCO)
"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

SIN TEXTO

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

A
IB
C

1944
OFFICE OF THE
DIRECTOR OF THE
BUREAU OF REVENUE



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.



LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. —EBS/arr.—
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. —
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. —

YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: —

Que ante mí comparecen los señores Cynthia Sánchez Rojas en su carácter de apoderada
de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro
Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO
COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quienes me
exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de
fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. —

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio,
ratificando además su contenido. —

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la
letra "A". —

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los
devuelvo a los comparecientes. —

PERSONALIDAD

Que los señores CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS en su carácter de apoderada de "ISM
INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y FRANCISCO TAPIA SIORDIA y
ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON en su carácter de apoderados de
"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus
representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y
acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada,
ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que
obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". —

DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN

E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE

PROCEDENCIA ILÍCITA

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con
Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el
establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y las otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

AVISO DE PRIVACIDAD-----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad.-----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:-----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agregué al apéndice de este instrumento con la letra "B".-----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.-----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente.-----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser:-----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, [redacted] originaria de [redacted] lugar donde nació el día [redacted] con domicilio en [redacted]-----

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, [redacted] originario de [redacted] lugar donde nació el día [redacted]-----

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, OCUPACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, OCUPACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

3

79,160

[Redacted] con domicilio en [Redacted]
[Redacted]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [Redacted] originario de [Redacted]
[Redacted] lugar donde nació el día [Redacted]
[Redacted] con el mismo domicilio que el anterior compareciente. [Redacted]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.-----

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.-----

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.-----

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.-----

Doy Fe.-----

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon.-----

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.-----

El sello de autorizar.-----

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.-----

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.---

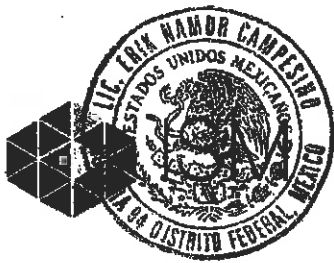
DOY FE.-----

COTEJADO.-----

EBS/ggv.
8



SIN TEXTO



ANEXO No. 12
Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V., REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,925, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 195, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,824
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 199712
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IS 140512 PRE Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,797 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CUIDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES DE SOCIOS, RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

1951

1951

1951



DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB. NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDO) PÚBLICO NÚMERO 24, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 241719-2 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED]

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMC1507018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52886 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553 <http://www.lsmsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS DE EMPRESAS, REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

[Handwritten signatures]

[Handwritten initials and marks]

CONFIDENTIAL



NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 21716-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN: [REDACTED]

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 62784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:

- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
- PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V

3.1.2 CONGEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0199YR040-ES-2017.

3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, APENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO



Las "PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTO SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRONICA NÚMERO LA-019GYR040-EB-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.*
- *Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.*
- *Documentación Legal-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Plazo y condiciones de cargo o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.*
- *Obras y adecuaciones.*
- *Supervisión y cobro.*
- *Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.*
- *Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:*
 - *Rubro 1: "Capacidad del licitante".*
 - *Rubro 2: "Experiencia y especialidad del Licitante".*
 - *Rubro 3: "Cumplimiento de contratos y/o pedidos".*
- *Firma de contrato.*
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.*

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Entrega de Documentación Legal-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.*
- *Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.*
- *Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.*
- *Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.*
- *Plazo y lugar de entrega.*
- *Condiciones de entrega.*
- *Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.*
- *Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.*
- *Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.*

A
11
v

A
C

SIN TEXTO



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del licitante".
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del licitante".
 - Rubro 3, "Cumplimiento de contratos y/o pedidos".
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES
 DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEM CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-018GYR04-01-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE 'A' ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR04-01-2017.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature and initials)

SIN TEXTO



Innovación en Salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017, INCLUYENDO, EN SU DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017 EN QUE PARTICIPAN, Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ
BARRAÑÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE C"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

SIN TEXTO





YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:

A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:

L- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandaia Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] variable ilimitado y teniendo por objeto:

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos.
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE
AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

A
P

actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---
7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.
8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -
9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----
10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----
11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----
12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----
13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----
14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----
15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----
16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----
17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.-----
18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.-----

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-

“.....ASAMBLEAS.....”

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;-----
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;-----
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;-----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;-----
- e) Transformación de la Sociedad;-----
- f) Fusión con otra Sociedad;-----
- g) Escisión de la Sociedad;-----
- h) Emisión de acciones privilegiadas;-----
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce; -
- j) Emisión de bonos; y-----
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial-----

AC

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: -

- a) El Consejo de Administración;
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad.
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplase por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea.

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria.

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo



menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

asamblea. -----
Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a [REDACTED] y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

"-----**A N T E C E D E N T E S**-----
II.- **ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS-----
DICIEMBRE 9 DE 2014-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES DE PERSONAS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de [redacted] a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

- a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;
b) Transigir;
c) Comprometer en árbitros;
d) Absolver y articular posiciones;
e) Recusar;
f) Recibir pagos; y
g) Presentar denuncias y querrelas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9º (noveno) y 10º (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES DE PERSONAS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page.

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados



9

de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

CLÁUSULAS...

TERCERA.- [REDACTED] como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----
"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por [REDACTED] a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

CLÁUSULA

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
NOMBRES DE PERSONAS, POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A
LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] variable ilimitado y teniendo por objeto:

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será:

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

[Handwritten signature and scribbles]

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. -----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles: -----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad. -----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales. -----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios. -----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial. -----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea.

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea.

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea.

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad.

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas.

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

[Handwritten signature in blue ink]

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.-----

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.-----

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.-----

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.-----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.-----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.-----

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...".-----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

"...hago constar:-----

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

ANTECEDENTES-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:...-----

2. Otorgamiento de Poderes;...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...-----

RESOLUCIONES (así)...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón... con las

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----
A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----

ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----

iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:....-----

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA...
 ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN... de los poderes descritos en el acta de



17

asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...”

Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe.

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

EBS/jlm

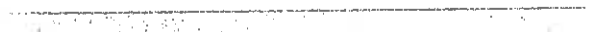
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



SIN TEXTO



RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE, NÚMERO DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016


ERIK NAMUR CAMPESINO



SIN TEXTO

SIN TEXTO



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia
protección del gobierno mexicano, se recomienda que acuda
representación diplomática o consular mexicana, más cercano

CONDICIONES DE EMISIÓN:
- PASAPORTE EN COMPLETOS
- EN CASO DE PERDIDA, NO REEMBOLSA

Form fields for personal information:
Nombre: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P.: _____
Teléfono: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P.: _____

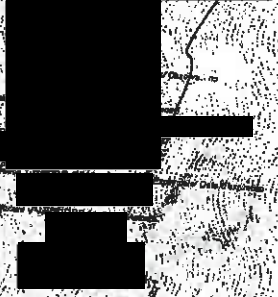
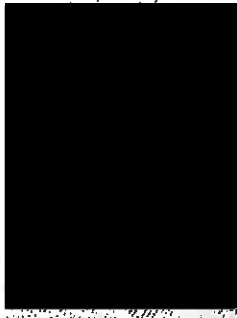
ESTABLECIMIENTO DE PASAPORTES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DISTRITO FEDERAL, MEXICO

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Tip: _____ Clase del país de emisión: _____
Pasaporte No. _____
Fecha de expedición: _____

ORTIZ HARRANON
ALEJANDRO ROBERTO



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE
PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA
DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE
LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
ROCÍAS
CINTHYA
DOMÍNGUEZ

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO

ALCALDÍA

SECCIÓN

LOCALIDAD

ENCLAVE

VISITA

INE

SE

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE
CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON
LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y
118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten signature or initials in blue ink.

SIN TEXTO